

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

CÓDIGO 124

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

PERÍODO AUDITADO 2014

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

BOGOTÁ, D.C., MARZO 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá

Ligia Inés Botero Mejía
Contralora Auxiliar

Gabriel Alejandro Guzmán Useche
Director Sectorial

Alba Astrid Sarria Barragán
Subdirectora de Gestión Local

Libia Alba Lòpez
Rafael Alfonso Ortega Rozo
Asesores

Gerente Local

Gabriel Enrique Barreto González

Equipo de Auditoría

Isidro Martínez Chacón
Henry Manuel Cuesta Novoa

CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	4
2. RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	9
• ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA	9
• RESULTADOS POR FACTOR.....	9
COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN.....	9
2.1 FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO	9
2.2 FACTOR PLAN DE MEJORAMIENTO	10
2.3 FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL	10
2.4. FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL	18
COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	25
2.5. FACTOR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	25
2.6. FACTOR GESTIÓN AMBIENTAL.....	38
COMPONENTE CONTROL FINANCIERO.....	49
2.7. FACTOR ESTADOS CONTABLES	49
3. OTROS RESULTADOS.....	67
3.1 QUERELLAS IMPETRADAS POR EL IDU.....	67
4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	68

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctora
SANDRA MILENA RODRIGUEZ AMARILLO
Alcaldesa Local de Tunjuelito
Bogotá D.C.

Asunto: Dictamen de Auditoría de regularidad vigencia 2015

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de regularidad al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito evaluando los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014; (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (*o serán corregidos*) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación (y/o Normas Internacionales de Auditoría –NIA); por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral.

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría no hubo limitaciones en el alcance, por lo que la Contraloría se reserva el derecho de revisar el tema y pronunciarse al respecto en un próximo informe de auditoría, con relación a los hechos que pudieron ocurrir durante esta vigencia.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada tal como se señala en el Capítulo resultados informe de auditoría.

1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

La evaluación a la gestión fiscal de la vigencia 2014 realizada por la Contraloría de Bogotá, mediante la aplicación de los sistemas de control de gestión, financiero y de resultados, con el propósito de determinar si los recursos económicos, físicos y humanos, tecnológicos, puestos a disposición del gestor fiscal, fueron utilizados de manera eficiente, eficaz, económica, valorando los costos ambientales en que se haya incurrido en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del auditado; permite concluir el fenecimiento de la cuenta por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014, al obtener una calificación total del 95.5 %.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Matriz de calificación de la gestión fiscal

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL CONSOLIDADA

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR FACTOR	CALIFICACIÓN POR COMPONENTE
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
CONTROL DE GESTIÓN	CONTROL FISCAL INTERNO	20%	82%	66%		15%	46%
	PLAN DE MEJORAMIENTO	10%	86%			9%	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	98%	98%	97%	59%	
	GESTIÓN PRESUPUESTAL	10%		93%		9%	
	TOTAL CONTROL DE GESTIÓN	100%	93%	91%	97%	91%	
CONTROL DE RESULTADOS	30%	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	100%	99%		100%	30%
CONTROL FINANCIERO	20%	ESTADOS CONTABLES	70%	100%		70%	20%
		GESTIÓN FINANCIERA	30%	100%		30%	
		TOTAL CONTROL FINANCIERO	100%	100%		100%	
100%		TOTAL	100%	96%	94%	97%	95,5%
		CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA	
		FENECIMIENTO					SE FENECE

a. La Contraloría de Bogotá D.C. estableció que la gestión se fenece si el resultado consolidado es mayor e igual que 75%.

RESULTADO	CALIFICACIÓN
SE FENECE	>=75% - <=100
NO SE FENECE	<75%

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1 Control de Gestión

De acuerdo al resultado registrado en la matriz de calificación de la gestión fiscal, este componente obtuvo una calificación total del 91%. El grupo auditor concluye que la gestión del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia 2014 en lo referente a este factor es buena.

1.2 Control de Resultados

Evaluated este componente el cual obtuvo una calificación del 100%, se concluye que los resultados obtenidos en la vigencia 2014 son buenos en lo correspondiente a la gestión de la administración.

1.3 Control Financiero

De acuerdo a este componente, se verificó que la información reportada por la administración y analizada por el grupo auditor es confiable para la vigencia 2014.

Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fueron fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (*y/o Normas Internacionales de Auditoría –NIA*); y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior permite concluir que obtiene una opinión Limpia.

1.4 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, en cumplimiento del numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política.

El control fiscal interno implementado en el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, en cumplimiento de los objetivos y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, equidad, economía y valoración de costos ambientales, obtuvo una calificación del 82% en eficacia y eficiencia 66%, para un total del 74%, porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos por el sujeto de vigilancia y control fiscal, para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo permite el logro de los objetivos institucionales.

1.5 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2014, dentro de los plazos previstos en la Resolución 011 del 2014, presentada a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción 20 de febrero de 2015, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría de Bogotá D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Presentación del Plan de mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- ocho (8) días a partir de la radicación del informe en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el resultado del indicador, el avance físico de ejecución de las acciones y la efectividad de las mismas, para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

Producto de la evaluación de la cuenta correspondiente al período 2014, se anexa Capítulo resultados informe de auditoría, que contiene los resultados y hallazgos detectados por este Órgano de Control. “Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal”.

Atentamente,



GABRIEL ALEJANDRO GUZMÁN USECHE
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

2. RESULTADOS DE AUDITORÍA

• ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

CUADRO 1
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA FDL TUNJUELITO
PERIODO 2013 Y 2014

VIGENCIAS AUDITADAS	VALOR DEL PRESUPUESTO UNIVERSO \$	VALOR DEL PRESUPUESTO MUESTRA AUDITADA \$	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD CONTRATOS UNIVERSO	VALOR CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA \$	CANTIDAD CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA
2012	38.180.398.668	102.800.000	20.807.848.711	133	102.800.000	1
2013	31.812.541.517	12.412.369.456	15.405.465.619	170	12.412.369.456	8
2014	42.977.426.454	664.623.218	23.234.708.558	172	664.623.218	4
TOTAL	112.970.366.639	13.179.792.674	59.448.022.888	475	13.179.792.674	13

Fuente: FDL Tunjuelito

• RESULTADOS POR FACTOR

COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

2.1 FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO

La Secretaría de Gobierno Distrital es la entidad responsable de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) y realizar la supervisión, vigilancia, seguimiento y control del mismo. Ahora bien, los Fondos de Desarrollo Local están adscritos a la Subdirección de Asuntos Locales de dicha entidad y por lo tanto no implementan un SCI local. Sin embargo, se observaron inconsistencias en la gestión fiscal evaluada en la auditoría realizada a la cuenta de la vigencia 2014, las cuales se encuentran detalladas en la evaluación de cada uno de los componentes que hacen parte del presente informe de auditoría. Ahora bien de la muestra seleccionada en el plan de trabajo, relacionada con los Estados Contables y la Gestión Contractual, fue revisada transversalmente en cada uno de los componentes auditados, observando que se ha venido cumpliendo regularmente con la aplicación de los controles establecidos.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

2.2 FACTOR PLAN DE MEJORAMIENTO

De 16 hallazgos contenidos en el Plan de mejoramiento, 14 de ellos tenían como fecha de vencimiento de implementación de acciones correctivas el 31 de diciembre de 2014; de estos 14 hallazgos se subsanaron 12, quedando abiertos 2 de ellos en atención a que en un caso el contrato se encuentra en proceso de liquidación y en el otro el contrato se encuentra suspendido. Así mismo, los 2 hallazgos restantes que presenta el plan de mejoramiento, tienen como fecha de implementación de acciones correctivas el 31 de junio de 2015.

Con el fin de establecer el grado de cumplimiento en las acciones correctivas cerradas y su incidencia en la gestión del sujeto de control, en especial las que tienen que ver con el manejo de recursos públicos, el equipo auditor tomó una muestra de 7 acciones cerradas, las cuales fueron analizadas en cada uno de los componentes revisados, evidenciándose lo siguiente:

Se pudo observar que de las 7 acciones cerradas y tomadas en la muestra, 5 acciones cumplen con los parámetros establecidos para su corrección y 2 de ellas tienen las siguientes observaciones:

Hallazgo 2.6.2.1 cuya acción consistía en *“Solicitar a la DPSI incluir en el manual de contratación local un plazo razonable para el inicio del contrato de acuerdo con las circunstancias y/o complejidad del objeto a ejecutar”* y hallazgo 2.8.1 con la acción *“Cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y el artículo primero del Decreto 101 de 2010”*, se pudo establecer que una vez evaluado el presupuesto y los planes, programas y proyectos, la entidad no realiza la contratación oportunamente para dar cumplimiento real a sus proyectos de inversión. Al finalizar la vigencia 2014, se evidencia baja ejecución en la mayoría de las metas programadas, algunas de ellas reflejan cero ejecución, esta situación obedece a que solo al final de la vigencia, la Administración realiza la mayor contratación para cumplir con las metas en la inversión y reflejar un porcentaje de ejecución presupuestal adecuado, demostrando que la acción a pesar de haber sido cerrada, sigue presentando la misma inconsistencia.

2.3 FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL

En desarrollo del objetivo general de la Auditoría, se evaluó la contratación realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito durante las vigencias 2012, 2013 y



2014 con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública. En el siguiente cuadro se detalla la muestra seleccionada para auditar:

**CUADRO 2
CONTRATACIÓN MUESTRA AUDITADA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
CAS-041-2014	ESPACIOS DE VIDA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos financieros para realizar la ¿Semana del adulto mayor a través de actividades artísticas y culturales que permitan el reconocimiento y visibilización de sus prácticas culturales.	\$47.560.000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIA 81-2014	HOSPITAL TUNJUELITO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ENTREGAR AYUDAS TÉCNICAS A LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CON EL FIN DE PROMOVER EL EJERCICIO DE LA RESTITUCION DE LA AUTONOMIA DE ESTA POBLACION, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y ESTUDIO PREVIO.	\$220.000.000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIA 82-2014	HOSPITAL TUNJUELITO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS MEDIANTE LA INSERCIÓN DE UN IMPLANTE SUBDERMICO NO POS CON EL FIN DE DISMINUIR LOS EMBARAZOS NO DESEADOS, LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD TEMPRANAS Y LAS ETS EN LAS Y LOS JOVENES DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA PROMOCION DE LA SALUD INTEGRAL Y ATENCION AL BINOMIO MADRE HIJO.	\$128.000.000
CONVENIO DE ASOCIACION 124-2014	FUNDACIÓN COLOMBIA UNA NACIÓN CÍVICA - CONCÍVICA	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER EN 250 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE ESCUELAS SOCIO DEPORTIVAS COMO UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO HUMANO QUE INCLUYE FORMACIÓN EN HUMANISMO CÍVICO Y DEPORTES COMO PILAR FUNDAMENTAL DE LOS FUTUROS HOMBRES Y MUJERES DE LA SOCIEDAD DE TUNJUELITO”.	\$269.063.218
CONTRATO DE OBRA 070 DE 2013		El CONTRATISTA se compromete para con el FONDO, a ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste las obras y actividades requeridas para la REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL	\$7.714.350.000 más Adición por valor de \$2.789.997.760



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
	CONSORCIO VIAS TUNJUELITO	EN LA LOCALIDAD SEXTA DE TUNJUELITO, BOGOTA D.C, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, en especial las consignadas en el ANEXO TÉCNICO separable (Capítulo 4 del pliego de condiciones), el cual hace parte integral del presente contrato	Total 10.504.347.760
CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DE 2013	CONSORCIO INTERVENTORIA TUNJUELITO	Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA EL CONTRATO DE LA Rehabilitación, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL EN LA LOCALIDAD SEXTA DE Tunjuelito, BOGOTA D.C	\$580.553.096
CA-083-2013	CORPORACION ACCION TECNICA SOCIAL	“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros a través de un Convenio de Asociación, para vincular personas de diferentes grupos poblacionales, habitantes de la localidad sexta de Tunjuelito, en actividades de educación, formación y capacitación relacionados con la reducción del daño y mitigación del riesgo del consumo de SPA”	\$190.000.000
CIA-094-2013	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS DOS ENTIDADES PARA REDUCIR EL VOLUMEN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS GENERADOS EN LAS UNIDADES SELECCIONADAS OBJETO DEL PRESENTE PROYECTO	\$128.948.400
CO – 165-2013	CONSORCIO PROYECTAR PARQUES	El CONTRATISTA se compromete para con el FONDO, a ejecutar la construcción, mantenimiento y adecuación de obras menores de espacio público urbano y parques, ubicadas en la localidad de Tunjuelito, Bogotá D.C.”, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones, anexos y apéndices en especial las consignadas en el ANEXO TÉCNICO separable, los cuales hacen parte integral del presente contrato	\$409.992.232
CA-140-2013	FUNDACION GENESIS "GENERACION DE NEGOCIOS E IDEAS DE IMPACTO SOCIAL"	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARAREALIZAR ACCIONES DE INTEGRACION DE LA POBLACION RECICLADORA HACIA LA REDUCCION DE BASURAS EN LA LOCALIDAD, PROPENDIENDO POR LA SENSIBILIZACION DE LA COMUNIDAD Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD RECICLADORA.	\$205.051.600
CS-146-2013	JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ	SUMINISTRAR E INSTALAR AULAS DE IDIOMAS PARA COLEGIOS DISTRITALES DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO	\$257.016.368
CA-152-2013	ASOCIACION DE VECINOS GRANJA DE SAN PABLO ASOVEC	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR 11 INICIATIVAS JUVENILES DE DIFERENTES DISCIPLINAS CON ÉNFASIS EN LA CREACIÓN E INNOVACIÓN, PARA EXPERIMENTAR CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL MODELOS NOVEDOSOS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL	\$136.460.000

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888



CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
		TERRITORIO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO	
CA 012 de 2012	Fundación PROSURGIR	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar actividades realizar las acciones de fortalecimiento al plan de igualdad de oportunidades en la Localidad de Tunjuelito- derecho a una vida libre de violencias	102.800.000
TOTAL MUESTRA DE CONTRATACIÓN			13.179.792.674

Fuente: Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito

Una vez revisados los contratos seleccionados en la muestra se encontraron algunas inconsistencias de forma, las cuales arrojan observaciones administrativas y con incidencia disciplinaria.

Insumo por Queja Ciudadana.

2.3.1. Observación Administrativa

Convenio de Asociación No. 012 de 2012 celebrado con la Fundación PROSURGIR.

Plazo de Ejecución: Inicial seis (6) meses, prorrogado por cuatro (4) meses más

Aporte FDL Tunjuelito: \$92.800.000

Aporte Fundación PROSURGIR: \$10.000.000

Valor Total: \$102.800.000

Fecha de suscripción: 31 de diciembre de 2012

Acta de iniciación: 11 de febrero de 2013

Objeto contractual: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar actividades realizar las acciones de fortalecimiento al plan de igualdad de oportunidades en la Localidad de Tunjuelito- derecho a una vida libre de violencias.

Desembolsos: EL FONDO efectuará el desembolso de sus aportes así: a seis (6) pagos mensuales iguales (\$15.466.666.66), previa presentación del informe mensual físico financiero de las actividades ejecutadas, certificación del pago de aportes parafiscales y expedición del certificado de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del convenio. Los pagos serán cancelados a través de la Tesorería Distrital.

Estado del contrato: En proceso de liquidación.

El Convenio de Asociación No. 012 de 2012 044 de 2010, fue revisado dentro de la Auditoría Regular, tomado como insumo, por la queja presentada por la ciudadana María Eugenia Ortiz González identificada con cédula de ciudadanía No. 51.711.094



de Bogotá, la cual se recibió como AZ 252 de 2014 en la Gerencia Local de Tunjuelito.

En concordancia con la queja presentada por la ciudadana donde manifiesta que la Fundación PROSURGIR le adeuda cuatro meses de salario, en cumplimiento de los deberes legales y Constitucionales de este ente de control, el grupo Auditor comisionado para adelantar la auditoría regular ante el FDL Tunjuelito, revisó el Convenio y se procedió a levantar acta de visita administrativa fiscal con el Supervisor e Interventor encontrando las siguientes observaciones:

El convenio se encuentra en proceso de liquidación, no obstante haber terminado su plazo de ejecución el 10 de diciembre de 2013. El total girado por el FDLT ha sido de \$61.866.667, se han hecho cuatro desembolsos cada uno por \$15.466.666, es decir que a la fecha falta por girar la suma de \$30.933.333 por parte del FDL Tunjuelito.

Ahora bien, de acuerdo con lo manifestado por el interventor del Convenio, que es la Universidad de Cundinamarca (UDEC), el valor del convenio no ha sido cancelado en su totalidad porque el contratista no ha presentado informe final de las actividades realizadas en el marco del Convenio; además manifestó que de acuerdo a una verificación de la parte documental del Convenio, se ha evidenciado que la Fundación ha ejecutado el 62% de las actividades contenidas en el objeto contractual, toda vez que se ha solicitado a la Fundación la presentación del informe final desde comienzos del año 2014, pero ésta a la fecha, aún no lo ha presentado, como se evidencia en actas y comunicaciones que ha tenido la interventoría y el FDLT hacia la Fundación PROSURGIR.

Así mismo, al indagar sobre qué diligencias se han adelantado por parte del FDL Tunjuelito y/o la Interventoría para dar por terminado y liquidado el Convenio, teniendo en cuenta que este terminó el 10 diciembre de 2013, es decir, hace más de doce (12) meses, la interventoría contesta que la UDEC como Interventora ha solicitado en varias ocasiones la presentación del informe final a la Fundación PROSURGIR pero hasta la fecha, no ha sido presentado, por lo tanto, ha recomendado al Fondo iniciar el proceso de liquidación unilateral de conformidad con lo establecido en la Ley. Cabe aclarar que la última actuación ejercida por la Interventoría fue realizada el día 23 de diciembre de 2014 en la cual el contratista se compromete a presentar un informe con todos los soportes que demuestren la ejecución del proyecto, para el día 13 de enero de 2015, fecha que ya se cumplió y no se obtuvo el citado informe.

No obstante lo anterior, la última actuación que se observa en las carpetas contractuales es: “*SOLICITUD DE PRUEBAS A UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA*”. Folios 888 y 889 de las carpetas contractuales, mediante comunicación de fecha 19 de marzo de 2014, firmada por la Alcaldesa Local de Tunjuelito y dirigida a la Universidad de Cundinamarca – Coordinación de Interventoría, donde nuevamente manifiesta que es necesario que la Interventoría aporte las pruebas que sustenten la actuación y se pueda demostrar el incumplimiento por parte de PROSURGIR de algunas de las estipulaciones contractuales del Convenio, como lo manifiesta dicha interventoría. (subraya fuera de texto).

Lo anterior permite establecer, que no se dio cumplimiento a las funciones de supervisión, responsabilidad en cabeza de la administración quien debería haber solicitado al supervisor y/o interventor el cumplimiento del objeto contractual pactado, como también a lo establecido en el artículo 25 numerales 4 y 5 y artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011.

Respuesta del Fondo:

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, una vez revisada y analizada la observación Administrativa con Incidencia disciplinaria, encuentra pertinente dar respuesta al Ente de Control Fiscal, en los siguientes términos:

El Convenio de Asociación Nro. 012 de 2012, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y la Fundación PROSURGIR, se convino por un término inicial de seis (6) meses y se realizó una prórroga de cuatro meses (4) más, hasta completar un plazo de ejecución de diez (10) meses.

De lo anterior se colige, que el periodo de ejecución del mencionado convenio, se llevo a cabo dentro de los plazos y condiciones pactadas en la minuta contractual, y bajo las condiciones normativas aplicables a la materia.

Es por ello, que la Ley 80 de 1993 en su artículo 60, reza:

“Artículo 60º.- De Su Ocurrencia y Contenido. Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012. Los contratos de tracto sucesivo, aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Inciso derogado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007, excepto el texto subrayado.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad



civil y, en general para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

Así mismo, la Corte Constitucional considero pertinente que el estado administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, pudiese ser revisado por las partes al final de la ejecución, reiterando que:

“No supone una facultad unilateral de la Administración, sino un verdadero negocio jurídico entre las partes: Es una **etapa post-contractual** que consiste en una operación administrativo-aritmética entre la entidad contratante y el contratista y que tiene la naturaleza propia de ajuste de cuentas entre partes (...) Es un balance financiero que se realiza al final de la ejecución de los contratos de **tracto** sucesivo para determinar acreencias y su cuantía”¹.

En igual sentido, el Consejo de Estado, reiteró:

“... solo hasta la etapa de liquidación del contrato concluye el negocio jurídico, puesto que hasta entonces existen obligaciones pendientes que debían resolverse, con el propósito de hacer el ajuste de cuentas necesario”².

“la liquidación del contrato es entonces el corte de cuentas entre los cocontratantes, contiene un balance descriptivo y cuantitativo respecto de la ejecución de cada una de las prestaciones que surgieron a cargo de las partes por virtud del contrato [...] Cuando las partes suscriben el acta bilateral de liquidación del contrato están consintiendo en su contenido y valor”³.

En primera instancia, los contratos estatales deben ser liquidados de común acuerdo dentro del término señalado en los pliegos de condiciones o el estipulado por las partes en el contrato, término que puede ser susceptible de ser modificado con base en la autonomía de la voluntad. En el evento que nada se diga en el pliego de condiciones o nada pacten las partes, la liquidación bilateral o de común acuerdo debe hacerse **dentro de los cuatro (4) meses** siguientes al vencimiento del término de ejecución o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, plazo que feneció el día 09 de abril de 2014.

Si se ha vencido el término pactado ó el legalmente supletivo

para la liquidación de común acuerdo, la Administración cuenta con **dos (2) meses adicionales** para liquidar el contrato, el cual venció el pasado 08 de junio de 2014.

Una vez vencidos todos los anteriores términos, **dentro de los dos (2) años siguientes**, las partes mantienen la posibilidad de liquidar el contrato de común acuerdo, y la Administración la potestad de liquidarlo de forma unilateral, en todo caso, **antes del vencimiento del término de caducidad de la acción contractual** respectiva, siempre y cuando no se haya notificado a ninguna de las partes

1

Corte Constitucional. Sentencia T-481 de 2005, M. P.: Jaime Araújo Rentería.

2

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, auto del 8 de septiembre de 2005, Expediente 25.927, C.P. Ramiro Saavedra Becerra.

3

Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia del 14 de Febrero de 2002, Expediente 13.238, C.P. María Elena Giraldo Gómez.

demanda judicial con la pretensión de que se liquide judicialmente el contrato, término que fenece el día 07 de junio de 2016.

Al respecto el Consejo de Estado estableció:

*“(…) No obstante lo anterior, la Ley 1150 de 2007 introdujo una modificación normativa que obliga a la Sala a retomar la postura anterior de la propia Sección Tercera del Consejo de Estado, según la cual la liquidación del contrato **puede adoptarse de manera bilateral o unilateral** aun cuando se hubieren cumplido los plazos previstos previamente, siempre que la misma se realice dentro del término de caducidad de la correspondiente acción contractual⁴”*

Así las cosas, la interventoría y Supervisión contratadas por el FDLT, han venido ejerciendo su función Constitucional, legal y reglamentaria de conformidad a lo pactado contractualmente, ya que a la fecha como se explicó legal y jurisprudencialmente no se ha perdido competencia o la facultad para realizar la liquidación del convenio 159 de 2013. Toda vez, que su informe documenta todas y cada una de las acciones desplegadas en el marco de sus obligaciones, con el fin de lograr la citada liquidación, la que a hoy no se ha producido, por razones imputables a la Fundación PROSURGIR. Para finalizar, esta administración local, se permite solicitar al ente de control fiscal, retirar la observación Administrativa con incidencia disciplinaria, del informe de auditoría definitivo de conformidad a lo anteriormente expuesto.

Análisis de la respuesta:

Una vez analizados los argumentos jurídicos expuestos por la administración en lo relacionado con los procedimientos y términos de liquidación de los contratos estatales de tracto sucesivo respaldados por las normas de Ley 80 de 1993 en el artículo 60, el Decreto 019 de 2012 y disposiciones emitidas por el Consejo de Estado en lo relacionado con la materia. El equipo auditor retira la observación.

2.3.2. Hallazgo Administrativo

Convenio Interadministrativo CIA-094-2013 suscrito con la Universidad Francisco José de Caldas

Objeto: Aunar esfuerzos entre las dos entidades para reducir el volumen de residuos sólidos urbanos generados en las unidades seleccionadas objeto del presente proyecto

Valor: \$128.948.400

Este Convenio no corresponde a la contratación realizada por el FDL Tunjuelito durante la vigencia 2013. No obstante haber sido incluido dentro de la información reportada por la Administración a través del aplicativo SIVICOF, se pudo establecer que este número de Convenio Interadministrativo no existe como tal y tampoco fue

⁴

Consejo de Estado. Sección Tercera. Noviembre 21 de 2012. C.P. Mauricio Fajardo Gómez.

suscrito con la Universidad Francisco José de Caldas ni por el valor de \$128.948.400. Al indagar sobre el particular, se pudo evidenciar que existe el contrato de compra venta No. 094 de 2013 suscrito con Julián Sánchez Aya – INCARPAS, por valor de \$19.482.200 con duración de un (1) mes, lo cual dista enormemente de lo que reportó el FDLT a través del SIVICOF, conllevando a que la información reportada no sea confiable. Esta situación denota falencias en la información suministrada a la Contraloría de Bogotá incumpliendo lo normado en la Resolución Reglamentaria No 057 de diciembre 27 de 2013 Artículo 9, expedida por la Contraloría de Bogotá, la cual aplicaba en el momento de rendir la cuenta de la vigencia 2013, igualmente se incumple con lo estipulado en la Ley 87 de 1993 Artículo 2 literal e y artículo 4 literal i.

Respuesta Fondo:

En relación con el Convenio Interadministrativo CIA-094-2013, suscrito con la Universidad Francisco José de Caldas.

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, una vez revisada y analizada la observación Administrativa, encuentra pertinente dar respuesta al Ente de Control Fiscal, en los siguientes términos:

En el aplicativo SIVICOF por error de digitación del profesional responsable del cargue de la información, se incluyó el convenio CIA 094 de 2013 como suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de lo cual, me permito informarle que de conformidad a lo publicado en el SECOP, según numeración de la oficina de Jurídica del FDLT, corresponde al Contrato de Compraventa Nro. 094 de 2013 celebrado entre el FDLT y Julián Sánchez Aya – Incarpas,

Consecuente del proceso No. FDLT-SAMC-005-2013, el cual, fue reportado en el SIVICOF CB-0227 cuyo Objeto es: “Compra de una tarima móvil, cinco carpas para la Alcaldía Local de Tunjuelito por un valor de \$19.482.200 por un plazo de ejecución de 1 mes y/o hasta agotar recursos”.

Análisis de la respuesta:

Evaluada la respuesta presentada por la administración, la observación se mantiene como hallazgo administrativo.

2.4. FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL

Análisis del presupuesto de rentas e ingresos

El análisis realizado comprende el presupuesto de la vigencia fiscal 2014, para lo cual se evaluó las rentas, las afectaciones y modificaciones presupuestales, el Plan Anual de Caja, el Régimen de Reservas, así mismo, el Estado de Tesorería, los Reconocimientos y la Situación Fiscal o Excedentes Financieros a 31 de diciembre de 2014.

Del presupuesto de Ingresos se evaluó el comportamiento de cada una de las cuentas, como son los Ingresos Corrientes (multas y otros ingresos no tributarios), las transferencias de la Administración Central y la Disponibilidad Inicial.

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, mediante el Decreto Local No. 006 del 18 de diciembre 2013 por el cual se liquida el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito – FDLT; para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2014, en cumplimiento del Acuerdo Local No. 008 del 15 de diciembre de 2013.

**CUADRO 3
PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS FDL- T
VIGENCIA FISCAL AÑO 2014**

CODIGO PESUPUESTAL	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	EJECUCION
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	24.000.000.000	-5.504.434.614	18.494.565.386	18.494.565.386	100,00
2	INGRESOS	24.049.586.000	433.275.068	24.482.861.068	24.596.041.440	100,46
2.1	Ingresos Corrientes	78.000.000	0	78.000.000	188.060.715	241,10
2.1.2	NO TRIBUTARIOS	78.000.000	0	78.000.000	188.060.715	241,10
2.1.2.03	Multas	63.000.000	0	63.000.000	170.085.985	269,98
2.1.2.99	Otros Ingresos no Tributarios	15.000.000	0	15.000.000	17.974.730	119,83
2.2	TRANSFERENCIAS	23.966.586.000	0	23.966.586.000	23.966.586.000	100,00
2.2.4	ADMINISTRACION CENTRAL	23.966.586.000	0	23.966.586.000	23.966.586.000	100,00
2.2.4.05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	23.966.586.000	0	23.966.586.000	23.966.586.000	100,00
2.2.4.05.01	Vigencia	23.966.586.000	0	23.966.586.000	23.966.586.000	100,00
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	5.000.000	433.275.068	438.275.068	441.394.725	100,71
2.4.3	Rendimientos por Operaciones Financieras	5.000.000	0	5.000.000	8.119.657	162,39
2.4.3-02	Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación	5.000.000	0	5.000.000	8.119.657	162,39
2.4.5	Excedentes Financieros	0	433.275.068	433.275.068	433.275.068	100,00
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	48.049.586.000	-5.072.159.546	42.977.426.454	43.090.606.827	100,26

Fuente: Ejecución presupuestal Localidad Tunjuelito 31-12-2014

La Ejecución anual de Rentas e Ingresos del Fondo Local de Tunjuelito para la vigencia 2014, estableció como presupuesto inicial la suma de \$48.049.586.000, luego de modificaciones, se disminuyó en un valor de \$5.072.159.546, quedando el

presupuesto definitivo en un valor de \$42.977.426.454, de los cuales se recaudaron \$43.090.606.826, presentando una ejecución del 100,26%.

El rubro Disponibilidad Inicial, se estimó en \$24.000.000.000, y mediante el Decreto Local No. 004 de 14 de julio de 2014 se disminuye en un monto de \$5.505.434.614, para un presupuesto definitivo de \$18.494.565.386, los cuales se recaudaron en su totalidad, presentando una ejecución del 100%.

El rubro de Ingresos, para la vigencia se estimó en \$24.049.586.000, y mediante el Decreto Local No. 006 del 22 de julio de 2014, se adicionan \$433.275.068, para un total de \$24.482.861.068, de los cuales se recaudaron \$24.596.041.440, presentando una ejecución del 100,46%

El rubro de Ingresos está compuesto por Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital.

En cuanto a los Ingresos corrientes no tributarios, se presupuestó recaudar por multas \$63.000.000, de los cuales se recaudaron \$170.085.985, equivalente a un 269,98%; y por Otros Ingresos no Tributarios se presupuestó recaudar \$15.000.000, de los cuales se recaudaron \$17.974.730, equivalente a un 119,83% y corresponden a fotocopias de documentos.

En relación a las Transferencias, se presupuestó un recaudo de \$23.966.568.000, los cuales se recaudaron en su totalidad.

En cuanto a los Recursos de Capital, se presupuestó recaudar: por Rendimientos por Operaciones Financieras \$5.000.000 de los cuales se recaudó \$8.119.657, equivalente a un 162,39% y en cuanto a Excedentes Financieros, en el presupuesto inicial no se presenta ningún valor y en las modificaciones se adicionan un valor de \$433.275.068, los cuales se recaudaron en su totalidad

Análisis del presupuesto de Gastos e Inversiones

CUADRO 4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	DISPONIBLE	COMPROMISOS	EJEC. PRES. %	AUTORIZACIÓN DE GIRO	EJEC. AUTORIZ. GIRO %
Gastos	48.049.586.000	-5.072.159.546	42.977.426.454	41.968.007.500	97,65	13.880197.364	32,30



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Gastos de Funcionamiento	1.631.000.000	-207.684.375	1.423.315.625	1.294.527.803	90,95	751.982.960	52,83
Inversión	46.418.586.000	-4.864.475.171	41.554.110.829	40.673.479.697	97,88	13.128.214.404	31,59

Fuente: Ejecución presupuestal Localidad Tunjuelito 31-12-2014

La Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo Local de Tunjuelito para la vigencia 2014, estableció como presupuesto inicial la suma de \$48.049.586.000, a través del Decreto Local No. 001 del 1 de abril de 2014 se efectúan modificaciones, disminuyéndolo en un valor de \$5.072.159.546, quedando una apropiación disponible por valor de \$42.977.426.454, de los cuales se comprometen \$41.968.007.500, equivalentes a un 97,65% de lo disponible, dejando de efectuar compromisos por \$1.009.418.954, equivalente al 2,35%.

Por otra parte se observa que las autorizaciones de giro ascendieron a \$13.880.197.364, lo que representa un 32,30% del presupuesto disponible, lo que quiere decir que aunque la ejecución presupuestal presento un buen desempeño en compromisos, el avance real fue deficiente.

En Gastos de funcionamiento, se estableció como presupuesto inicial un valor de \$1.631.000.000, se realizaron modificaciones por valor de \$207.684.375, quedando un valor de \$1.423.315.625, de los cuales se comprometieron \$1.294.527.803, equivalente al 90,95%, de lo disponible, dejando de efectuar compromisos por \$128.787.822, equivalente al 9,05%, las autorizaciones de giro ascendieron a \$751.982.960, lo que representa un 52,83% del presupuesto disponible.

En Inversión, se estableció como presupuesto inicial un total de \$46.418.586.000 se realizaron modificaciones por valor de \$4.864.475.171, quedando un valor de \$41.554.110.829, de los cuales se comprometieron \$40.673.479.697 equivalente al 97,98%, dejando de efectuar compromisos por \$880.631.132, equivalente al 2,02%, las autorizaciones de giro ascendieron a \$13.128.214.404, lo que representa un 31,59% del presupuesto disponible.

El rubro de Inversión se compone de Directa y Obligaciones por Pagar

**CUADRO 5
INVERSION VIGENCIA 2014**

NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	DISPONIBLE	COMPROMISOS	EJEC. PRES. %	AUTORIZACIÓN DE GIRO	EJEC. AUTORIZ. GIRO %
Inversión	46.418.586.000	-4.864.475.171	41.554.110.829	40.673.479.697	97,88	13.128.214.404	31,59
Directa	23.018.586.000	433.275.068	23.451.861.068	23.234.708.588	99,07	3.519.954.088	15,01

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Obligaciones por Pagar	23.400.000.000	-5.297.750.239	18.102.249.761	17.438.771.109	96,33	9.608.260.316	53,08
------------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	-------	---------------	-------

Fuente: Ejecución presupuestal Localidad Tunjuelito 31-12-2014

En inversión directa, se estableció como Presupuesto Inicial un valor de \$23.018.586.000, se efectuaron modificaciones por valor de \$433.275.068, quedando un valor disponible de \$23.451.861.068, de los cuales se comprometieron \$23.234.708.588, equivalente al 99,07%, quedando por ejecutar el 0,03%. Las autorizaciones de giro fueron de \$3.519.954.088, equivalente al 15,01%, quedando pendiente un 84,99% del presupuesto disponible.

En la Ejecución del mes de diciembre se nota que se tenía una apropiación disponible de \$23.451.861.068 y en este mes se comprometieron \$17.925.270.315; equivalentes al 76,43%, lo cual nos dice que en el último mes fue que se comprometieron la mayoría de los recursos.

En Obligaciones por Pagar, se estableció un presupuesto inicial de \$23.400.000.000, se efectuaron modificaciones por valor de \$5.297.750.239, quedando un valor disponible de \$18.102.249.761, de los cuales se comprometieron \$17.438.771.109, equivalente al 96,33%, quedando por ejecutar el 3,67%, las autorizaciones de giro fueron de \$9.608.260.316, equivalente al 53,08, quedando pendiente un 46,92% del presupuesto disponible.

Obligaciones por Pagar

Este rubro está compuesto por: Bogotá Humana y Obligaciones por Pagar Vigencias Anteriores y se discriminan de la siguiente forma:

**CUADRO 6
OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIA 2014**

NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	DISPONIBLE	COMPROMISOS	EJEC. PRES. %	AUTORIZACIÓN DE GIRO	EJEC. AUTORIZ. GIRO %
Obligaciones por Pagar	23.400.000.000	-5.297.750.239	18.102.249.761	17.438.771.109	96,33	9.608.260.316	53,08
Bogotá Humana	16.400.000.000	-2.535.407.866	13.864.592.134	13.821.318.407	99,69	8.082.415.503	58,30
Obligaciones por pagar Vigencias Anteriores	7.000.000.000	-2.762.342.373	4.237.657.627	3.617.452.702	85,36	1.525.844.813	36,01

Fuente: Ejecución presupuestal Localidad Tunjuelito 31-12-2014

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888



En el rubro Obligaciones por pagar se tuvo una apropiación disponible de \$18.102.249.761, de los cuales se liberaron \$663.478.652 por saldos no ejecutados y contratación terminada, quedando compromisos por valor de \$17.438.771.109, y la autorización de giro fue de \$9.608.260.316, quedando pendiente por pagar \$7.830.510.793, correspondiente a malla vial y construcción de la sede.

En Bogotá Humana, se estableció como presupuesto Inicial un total de \$16.400.000.000, se realizaron modificaciones por valor de \$2.535.407.866, quedando una apropiación disponible de \$13.864.592.134, de los cuales se liberaron \$43.273.727, quedando compromisos por valor de \$13.821.318.407, equivalente al 99,69%, del presupuesto disponible se giraron \$8.082.415.503, lo cual equivale a un 58,30%, quedando por pagar \$5.738.902.904.

En lo referente a las Obligaciones por Pagar Vigencias anteriores, se estableció un presupuesto Inicial de \$7.000.000.000, se realizaron modificaciones por valor de \$2.762.342.373 para una apropiación disponible de \$4.237.657.627, de los cuales se comprometieron \$3.617.452.702, equivalente al 85,36% y de la ejecución disponible se giraron \$1.525.844.813, lo cual equivale a un 36,01%, ejecución muy baja; quedando Obligaciones por pagar Vigencias Anteriores por valor de \$2.091.607.889

**CUADRO 7
PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC
VIGENCIA 2014 FDLT**

MES	CIFRAS EN PESOS (\$)
Enero	72.077.310
Febrero	773.325.111
Marzo	772.848.176
Abril	907.970.425
Mayo	1.338.480.191
Junio	887.173.910
Julio	790.887.786
Agosto	930.898.772
Septiembre	1.073.260.710
Octubre	2.152.730.187
Noviembre	808.681.298
Diciembre	3.369.585.678
Total Ejecutado	13.877.919.554
PAC Presupuestado	42.544.151.386
PAC no ejecutado	29.666.231.832

Fuente: Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC a 31 dic de 2014 FDL-T

En el cuadro anterior y de conformidad con el PAC se evidencia que la administración local solo ejecuto giros por \$13.877.919.554 de los \$42.544.151.386, presupuestados para la vigencia, lo que indica que el FDL-T aplazo el cumplimiento real de sus obligaciones para vigencias posteriores dejando de girar la suma de \$28.666.231.832, equivalente al 67,38% del total presupuestado, mostrando una baja gestión, en el cumplimiento de las metas programadas

2.4.1 Hallazgo Administrativo

En la Ejecución presupuestal se refleja que los recaudos durante la vigencia de 2014 fueron de \$43.090.606.826.27, después de modificaciones se llega a una apropiación disponible de \$42.977.426.454, se adquirieron compromisos por valor de \$41.968.007.500, el FDLT, solo giró \$13.880.197.364,10, equivalente al 32,30%, lo anterior nos demuestra una baja gestión en pagos para los compromisos adquiridos.

Esta situación permite que no se cumplan con los objetivos del sistema presupuestal consagrados en el literal a) del artículo 8 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital expedido mediante el Decreto 714 de 1996 que establece: *“Artículo 8° De los Objetivos del Sistema Presupuestal. El Sistema Presupuestal del Distrito Capital tiene como objetivos:a) Servir de instrumento para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas; “*

Respuesta del Fondo:

“El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito contó en la vigencia fiscal 2014 con un presupuesto total \$48.049.586.000 y un ajuste presupuestal de \$5.072.159.546 quedando un presupuesto vigente de \$42.977.426.454 (Informe de gastos predis), de los cuales se adquirieron compromisos por valor de \$41.968.007.500 correspondiente al 97.65% lo que significa que la Administración local apropió en forma adecuada en cada uno de los programas y proyectos los recursos asignados.

Es preciso aclarar que los pagos tanto del presupuesto de la vigencia como de obligaciones por pagar, son ejecutados de acuerdo al avance físico de los contratos y convenios suscritos con recursos del Fondo de Desarrollo Local, dichos informes deben ser presentados por los operadores con el lleno de los requisitos legales de acuerdo a lo expresado en el clausulado del contrato para revisión y aprobación por parte de la interventoría y/o el apoyo a la supervisión según el caso.

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito ha venido realizando un trabajo constante de depuración de obligaciones por pagar de la vigencia 2014 las cuales en inversión eran de \$18.102.249.761 lográndose pagar la suma de \$ 9.608.260.316.10 quedando un saldo por pagar de \$8.493.989.444.90.”

Análisis Respuesta:

En la respuesta el FDL Tunjuelito dice que los pagos del presupuesto de la vigencia 2014 como de las obligaciones por pagar, son ejecutados de acuerdo al avance físico de los contratos y convenios, lo cual evidencia que la contratación no fue ejecutada en el 2014 y por lo tanto no se cumplen las metas programadas. Por lo anterior la observación se mantiene y se configura como Hallazgo Administrativo.

Concepto sobre la gestión presupuestal

De acuerdo con las cifras presentadas en la ejecución presupuestal de la vigencia y el análisis contenido en los acápite anteriores y no obstante que los indicadores de presupuesto indican una gestión satisfactoria, la Contraloría de Bogotá estima que en general la gestión presupuestal del FDL-T es Eficiente.

Efectivamente, si bien la ejecución del presupuesto puede considerarse satisfactoria tanto en los ingresos como en los gastos, el nivel de autorizaciones de giro, solo alcanzo el 32,30% lo cual no permitió cumplir en forma oportuna y adecuada con las metas programadas en el Plan de desarrollo.

COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.5. FACTOR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

La presente auditoria, tiene por objeto evaluar la gestión fiscal adelantada por el FDLT frente al avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Local con el fin de determinar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las políticas, programas, proyectos y metas propuestos, concordante con la misión institucional y los principios de la gestión fiscal.

Rendición y revisión de la cuenta.

La cuenta presentada por el FDLT, en el factor de planes, programas y proyectos, correspondiente a la vigencia 2014, en los periodos mensual y anual con corte a 31 de enero y 31 de diciembre, respectivamente, cumplió en forma, términos y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C. A través de la verificación y análisis de su contenido, se verificaron las principales variables como: insumos para el proceso auditor, con miras a establecer la economía, eficacia, eficiencia y la equidad de las actuaciones del gestor público, particularmente lo relacionado con: concordancia de los proyectos de inversión; concordancia entre los objetivos de los



proyectos de inversión y los objetos de los contratos; nivel de cumplimiento presupuestal; análisis de los ejes estratégicos; proyectos y metas.

Gestión legal

Revisadas las metas con los proyectos y los programas, se constató que estos están de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la localidad de Tunjuelito 2013 – 2016, “Tunjuelito Humana: Acción Transformadora del Territorio”, ratificado por el Acuerdo Local 007 del tres (3) de septiembre de 2012 y que los objetos de los contratos son coherentes con los mismos.

Se constató que los diferentes proyectos de inversión estuvieron debidamente registrados e inscritos en el Banco Distrital de Programas y Proyectos Secretaria Distrital de Planeación – Subsecretaria de Planeación de que existiera el debido seguimiento al Plan de Desarrollo a través del Manual Único de Seguimiento a la Inversión – MUSI, el cual se tuvo en cuenta para la presente auditoria reflejando cifras similares. Por lo anterior el FDLTU cumplió a cabalidad con las normas legales que rigen para este Plan de Desarrollo.

Control fiscal interno

Respecto a este literal, se puede afirmar que revisado el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la localidad de Tunjuelito 2013 – 2016 “Tunjuelito Humana: Acción transformadora del Territorio”, distribuyó la asignación de los recursos guardando las proporciones establecidas en el Plan Plurianual de inversiones 2013 – 2016, Acuerdo Local No.007 de 2012. No se tuvo conocimiento de advertencias o pronunciamientos comunicados en este factor.

Concordancia de los proyectos de inversión

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, reporta en el Banco Distrital de Programas y Proyectos, quince (15), acorde con las fichas de estadísticas Básicas de Inversión Local – EBI-L, para ser atendidos durante el cuatrienio, los cuales fueron cotejados en relación a sus objetivos, justificación, población, descripción del problema o necesidad, metas y presupuestos asignados, en centrando que existe concordancia y son coherentes con los proyectos que se desarrollaron en el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para la Localidad de Tunjuelito 2013 – 2016 “Tunjuelito Humana: Acción Transformadora del Territorio”, aprobado por el Acuerdo Local No. 007 de 2012.

Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión y los objetos de los contratos.

Se adelantó el seguimiento a los contratos seleccionados, comprobando que los objetos pactados concuerden con los objetivos de los proyectos de inversión, las metas y las actividades, sin encontrar observaciones relevantes de auditoría.

Para la vigencia 2014 se aprobó un presupuesto para el FDLT de \$48.049.586.000 de los cuales se disminuyeron \$5.072.159.546, arrojando un disponible de \$42.977.426.454. Para Inversión se aforó un presupuesto inicial de \$46.418.586.000 de los cuales \$23.018.586.000 fueron para Plan de Desarrollo Bogotá Humana y \$23.400.000.000 para Obligaciones por Pagar.

La inversión del FDLT para los 15 proyectos ejecutados durante la vigencia 2014 fue de \$23.451.861.068, al adicionarse el presupuesto en \$433.275.068, de los cuales se ejecutaron \$23.234.708.588, que corresponde al 99.1%, sin embargo la autorización de giros fue solamente de \$3.519.954.088 correspondiente a un 15.0%, lo que determina la exigua dinámica realizada con estos recursos; se puede apreciar la falta de gestión de los montos asignados a los proyectos de Inversión, observándose debilidades de programación, ejecución y control, debido a que al cierre presupuestal de la vigencia refleja saldo de apropiación sin girar por \$19.714.754.500. Esta situación, incide directamente en la eficiencia, eficacia, efectividad y en la economía de las políticas, los objetivos y programas definidos en el Plan de Desarrollo Local Bogotá Humana y como consecuencia lógica, no se logra el impacto planeado a conseguir en la comunidad, con cada uno de los proyectos de inversión, si se tiene en cuenta que los recursos públicos deben estar dirigidos al desarrollo social del Distrito Capital; los datos del siguiente cuadro nos da elementos para determinar la gestión.

**CUADRO 8
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2014
PLAN DE DESARROLLO TUNJUELITO HUMANA**

(Cifras en pesos)

EJE ESTRATÉGICO	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - 2014 (\$)	RECURSOS PROGRAMADOS O DISPONIBLE (\$)	COMPROMISOS ACUMULADOS (\$)	PONDERACIÓN	(%) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	GIROS ACUMULADOS (\$)	(%) REAL
<i>Eje 1: Una Ciudad que supera la Segregación y la discriminación:</i>	3.730.000.000	5.347.275.068	5.326.742.188	22.93%	99.6	1.177.605.594	22.0
Programa: Garantía del Desarrollo Integral	300.000.000	460.000.000	453.219.129	8.51	98.5	0	0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE ESTRATÉGICO	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - 2014 (\$)	RECURSOS PROGRAMADOS O DISPONIBLE (\$)	COMPROMISOS ACUMULADOS (\$)	PONDERACIÓN	(%) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	GIROS ACUMULADOS (\$)	(%) REAL
de la Primera Infancia. Proyecto 817 – Primera infancia							
Programa: Territorios saludables y red pública de salud para la vida. Proyecto 1064 – Promoción y prevención en salud riesgo asociado a salud mental.	700.000.000	830.000.000	827.598.300	15.54	99.7	0	0
Programa: Construcción de Saberes, educación incluyente, diversa y de calidad. Proyecto: 1077 – Construcción de saberes articulados a la dinámica del territorio.	510.000.000	600.000.000	598.750.000	11.24	99.7	0	0
Programa: Lucha contra Tipos de Discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital. Proyecto: 1078 – Atención contra distintos tipos de discriminación y violencias.	320.000.000	320.000.000	312.336.000	5.86	97.6	0	0
Programa: Ejercicio de las libertades culturales y deportivas. Proyecto: 1079 – Fortalecimiento del sistema de cultura y patrimonio de la localidad.	1.400.000.000	1.704.000.000	1.701.563.707	31.94	99.8	117.757.000	6.9

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE ESTRATÉGICO	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - 2014 (\$)	RECURSOS PROGRAMADOS O DISPONIBLE (\$)	COMPROMISOS ACUMULADOS (\$)	PONDERACIÓN	(%) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	GIROS ACUMULADOS (\$)	(%) REAL
Proyecto: 1080 – Cultura del deporte.							
Programa: Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. Proyecto 1082 – Personas mayores con inclusión.	500.000.000	1.433.275.068	1.433.275.052	26.91	100	1.059.848.594	73.9
Eje 2: Un Territorio que Enfrenta el Cambio Climático y se ordena alrededor del agua.	9.380.000.000	11.107.435.000	11.093.204.709	47.74%	99.8	16.950.000	0.1
Programa: Recuperación de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua. Proyecto: 1110 – Fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua.	630.000.000	1.000.000.000	999.999.742	9.02	100	16.950.000	1.7
Programa: Movilidad Humana Proyecto: 1111 – Mejoramiento de la movilidad en la localidad.	8.300.000.000	9.707.435.000	9.698.644.996	87.42	99.9	0	0
Programa: Gestión Integral del riesgo. Proyecto: 1112 – Fortalecimiento de la gestión del riesgo en la localidad.	200.000.000	200.000.000	194.559.971	1.76	97.2	0	0
Programa: basura Cero. Proyecto: 1113 – Tunjuelito sin basuras.	250.000.000	200.000.000	200.000.000	1.80	100	0	0
Eje 3: Una Bogotá que Defiende y fortalece lo Público.	6.466.000.000	6.997.151.000	6.814.761.691	29.33%	97.3	2.325.398.494	33.2

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888



EJE ESTRATÉGICO	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - 2014 (\$)	RECURSOS PROGRAMADOS DISPONIBLE (\$)	COMPROMISOS ACUMULADOS (\$)	PONDERACIÓN	(%) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	GIROS ACUMULADOS (\$)	(%) REAL
Programa: Bogotá Humana Participa y decide. Proyecto: 1114 – Fomento de la participación ciudadana y apoyo a organizaciones sociales.	570.000.000	500.000.000	352.725.444	5.18	70.5	32.650.000	6.5
Programa: Territorios de vida y paz con prevención del delito. Proyecto: 1116 – Espacios seguros.	100.000.000	60.000.000	58.281.000	0.86	97.1	0	0
Programa: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Proyecto: 1115 - Promoción y fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	120.000.000	300.000.000	300.000.000	4.40	100	3.300.401	1.1
Programa: Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional. Proyecto: 1117 – Fortalecimiento institucional local.	5.676.000.000	6.137.151.000	6.103.755.247	89.56	99.4	2.289.448.093	37.3
TOTALES	19.576.000.000	23.451.861.068	23.234.708.588	100%	99.1	3.519.954.088	15.1

Fuente: CBN: 1030-Seguimiento a proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Local-Plan de Acción Componente de inversión por Localidad, CB 0103 Ejecución de Gastos e Inversión, Plan Plurianual de Inversiones Plan Desarrollo Local Bogotá Humana.

El cuadro anterior, muestra información del rubro del Eje con mayor asignación de recursos corresponde al Eje 2: Un Territorio que Enfrenta el Cambio Climático y se ordena alrededor del agua, por un valor de \$11.093.204.709, equivalente al 47.74% del total de la inversión directa.

En segundo lugar la asignación de recursos se encuentra el Eje No.3 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público, con un valor comprometido de \$6.814.761.691, equivalente al 29.33% del total de la inversión directa.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

En tercer lugar, representativo de la estructura presupuestal de gastos corresponde el Eje No.1 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación con un valor de \$5.326.742.188, equivalente al 22.93% de la inversión directa.

En conclusión, en la ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo “Tunjuelito Humana: Acción Transformadora del Territorio”, fue inefectiva en cuanto a los giros presupuestales ya que tan solo alcanzaron la suma de \$3.519.954.088, equivalentes al 15.0% del total de los recursos comprometidos que ascendieron a \$23.234.708.588.

OBLIGACIONES POR PAGAR INVERSIÓN DIRECTA.

Para la vigencia 2014 se apropió el presupuesto para afrontar obligaciones por pagar por \$23.400.000.000 del cual se disminuyeron \$5.297.750.239, para un total disponible de \$18.102.249.761, monto que corresponde al 76% del presupuesto inicial de toda la vigencia de Inversión Directa.

Ahora bien, teniendo en cuenta que las Obligaciones por Pagar constituyen el rubro presupuestal mediante el cual se atienden compromisos adquiridos en la vigencia anterior, llama la atención el hecho que solo se hayan efectuados pagos por \$9.608.260.316 equivalentes al 53.1%, dejando un saldo presupuestal por ejecutar de \$7.830.510.793 para cumplir con los compromisos de vigencia anterior, lo cual es determinante en la baja ejecución del Plan de Desarrollo Local Bogotá Humana en la vigencia.

SEGUIMIENTO METAS PROYECTOS DE INVERSION PLAN DE DESARROLLO TUNJUELITO HUMANA VIGENCIA 2014

El siguiente cuadro ilustra sobre el comportamiento de las metas del Plan de Desarrollo “Tunjuelito Humana: Acción Transformadora del Territorio”.

CUADRO 9 CUMPLIMIENTO DE METAS FDL TUNJUELITO Vigencia 2014

EJE 1. UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO			
Código y nombre del proyecto	Meta Plan	Meta 2014	% Avance acumulado real durante 2014
817.Primeria Infancia	Adecuación y dotación de 11 Jardines SDIS, mínimo, con elementos necesarios para el buen desarrollo de sus programas.	Dotación 7 Adecuación: 1	0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

EJE 1. UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO			
Código y nombre del proyecto	Meta Plan	Meta 2014	% Avance acumulado real durante 2014
	Vincular 1000 personas a una red para la atención integral y la garantía de derechos de la primera infancia	Vincular 1100 personas	0
1064.Promoción y prevención en salud, con enfoque diferencial y énfasis en población con factores de riesgo asociados en salud mental	Vincular anualmente 640 personas con factores de riesgo asociados a consumo y abuso de SPA y otras problemáticas asociadas a la salud mental en actividades de promoción y prevención.	Vincular 1930 personas	0
	Vincular a 8000 personas en actividades de promoción y prevención integral en salud (derechos sexuales y reproductivos, ETS entre otros) incorporando el enfoque diferencial.	6600 Personas	0
	Atender 4000 personas en condición de discapacidad y/o vulnerabilidad con ayudas técnicas	136 personas	0
1077. Construcción de saberes articulados a la dinámica del territorio	Vincular a 1000 personas en procesos de formación intercultural involucrando los saberes de los diferentes grupos étnicos, comunitarios y poblacionales, articulados a la dinámica del territorio	100 personas	0
	Vincular 10.000 niños(as) y jóvenes en procesos extraescolares educativos, interculturales, artísticos, deportivos, científicos y ambientales articulados con la dinámica del territorio	2000 personas	0
	Promocionar 4.000 estudiantes para su inclusión en la educación superior universitaria	500 personas	0
	Dotar 12 IED locales, equitativamente, con elementos didácticos, audiovisuales y de informática	Dotación 2 IED's	0
1078.Atención contra distintos tipos de discriminación y violencias	Vincular 10000 personas a campañas contra distintos tipos de discriminación y violencias	2500 personas	0
	Vincular 4000 personas a estrategias para el reconocimiento de las diferencias y promoción de la convivencia ciudadana	1000 personas	0



EJE 1. UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO			
Código y nombre del proyecto	Meta Plan	Meta 2014	% Avance acumulado real durante 2014
	Apoyar a 4 organizaciones sociales, anualmente, para la promoción del reconocimiento de las diferencias y lucha contra la discriminación	4 organizaciones	0
	Vincular 500 personas a un programa permanente de sensibilización y asesoría según ley 1257 de 2008	250 personas	0
1079. Fortalecimiento del Sistema de Cultura y Patrimonio de la Localidad	Vincular 8000 personas a través de un programa de "puertas abiertas de la casa de la cultura y centros culturales" que proporcione una oferta cultural permanente.	Apoyo a 15 iniciativas	0
	Realizar 8 festivales representativos de los procesos de arte, cultura y patrimonios de la Localidad	2 festivales	50%. El segundo festival, Convidarte, se encuentra actualmente en ejecución
	Realizar 11 eventos culturales por año que representen y reconozcan a los sectores poblaciones y grupos étnicos de la localidad	11 eventos	236%
	Dotar 8 equipamientos culturales y de inclusión social con elementos requeridos para su funcionamiento.	1	La meta no se contrató ya que en proceso publicado en página no se presentaron oferentes a la hora de cierre y por lo tanto el proceso se declaró desierto.
	Vincular 4000 personas a procesos de formación deportiva, artística, ancestral y cultural	Vincular 1000	90,80%
	Apoyar 10 iniciativas juveniles por año, con énfasis en organización para la creación e innovación aplicada a necesidades locales.	11 iniciativas	0
1080. Cultura del deporte	Dotar 8 parques vecinales o de bolsillo con equipamiento para la práctica de deportes alternativos, extremos y tradicionales	4 parques	0
	Vincular 4000 personas a procesos de formación deportiva, artística, ancestral y cultural	250 personas	0
	Vincular 8000 personas anualmente en actividades físicas, recreativas y deportivas incluidas personas en condición de discapacidad	8000 personas	0

EJE 1. UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO			
Código y nombre del proyecto	Meta Plan	Meta 2014	% Avance acumulado real durante 2014
1082. Personas mayores con inclusión	Atender 500 adultos(as) mayores mediante el suministro de subsidios económicos tipo C por año. (Se entregan mensualmente durante 12 meses)	970 adultos mayores	100%
EJE 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua			
Código y nombre del proyecto	Meta Plan	Meta 2014	% Avance acumulado real durante 2014
1110. Fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua	Fortalecer 10 Procesos de Educación Ambiental (PROCEDAS) por año articulados a los procesos de recuperación, apropiación, conservación de cuerpos de agua y corredores ecológicos de la localidad y la cuenca.	11 procesos	0
	Vincular 20 organizaciones sociales en proceso de formación ambiental para la gobernanza del agua	5 organizaciones	0
	Vincular 40000 personas en campañas de sensibilización y recuperación de espacios del agua.	15.000 personas	0
	Vincular 4000 personas en actividades de 3 "Aulas Ambientales", en los ecosistemas estratégicos de la Localidad.	1000	261%
	Vincular 1000 personas en programas piloto para la utilización de tecnologías alternativas del aprovechamiento del agua y minimización de vertimientos.	250 personas	0
	Impulsar 1 estrategia interlocal para la recuperación de la cuenca del río Tunjuelo y disminuir los vertimientos y su contaminación	1 estrategia	0
1111. Mejoramiento de la movilidad en la Localidad	Rehabilitar 52 km/carril de malla vial de la localidad. km/carril	73 CIV's	0
	Mantener 10 km/carril de malla vial de la localidad. km/carril	73 CIV's	0
	Mantener 10.000 m2 de andenes y espacio público de la localidad	73 CIV's	0
1112. Fortalecimiento de la gestión del riesgo en la localidad	Vincular 160 personas a comités barriales para la gestión del riesgo	160 personas	0
	Sensibilizar 500 personas en gestión del riesgo	500 personas	0

EJE 1. UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO			
Código y nombre del proyecto	Meta Plan	Meta 2014	% Avance acumulado real durante 2014
	Dotar de elementos necesarios para el buen funcionamiento del CLE	2 dotaciones (CLE y Avantel)	50%
	Vincular 100 personas a una red local de monitoreo de la contaminación y el riesgo	500 personas	0
1113. Tunjuelito sin basuras	Vincular 1600 personas a procesos piloto en temas de tecnologías limpias y manejo integral de residuos sólidos.	Vincular 200 personas	0
	Apoyar 4 iniciativas de aprovechamiento de residuos sólidos	Apoyo a 2 iniciativas	0
EJE 3. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público			
Código y nombre del proyecto	Meta Plan	Meta 2014	% Avance acumulado real durante 2014
1114. Fomento de la participación ciudadana y apoyo a organizaciones sociales	Apoyar 12 iniciativas de medios alternativos de comunicación social y comunitario locales	4 iniciativas	0
	Apoyar 40 organizaciones socio-ambientales, comunales, comunitarias y otras formas de organización, en aspectos técnicos y operativos.	Apoyo 11 organizaciones	0
	Vincular a 1000 personas de organizaciones sociales, (dignatarios comunales, de asambleas y comités de propiedad horizontal, líderes sociales, entre otros) en procesos de formación en participación, veeduría y liderazgo.	Meta no contratada	0
	Vincular 5.000 personas en los procesos de participación ciudadana en la localidad (presupuestos participativos, cabildos, asambleas populares entre otros)	1500 personas	0
	Vincular 1.500 jóvenes en procesos de participación política, fortalecimiento de liderazgos, convivencia, etc	Meta no contratada	0
	Dotar 8 salones comunales de elementos mobiliarios y equipos de oficina necesario para el buen funcionamiento	8 salones	0
	Actualizar 1 observatorio social, económico, cultural y patrimonial local	Actualización anual	100%

EJE 1. UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO			
Código y nombre del proyecto	Meta Plan	Meta 2014	% Avance acumulado real durante 2014
1115. Promoción y fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Vincular 5000 personas en estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia	Vincular a toda la población de la Localidad a través de la puesta en marcha de la Casa de Justicia Móvil	0
1116. Espacios Seguros	Vincular 5000 personas en programas para generación de espacios seguros	1.250 personas	0
1117. Fortalecimiento institucional local	Construir 1 sede de la Alcaldía Local	Compra de predios	0
	Garantizar el 100% del funcionamiento de la administración local.	Garantizar 100% del funcionamiento	100%
	Garantizar el pago de honorarios, salud y seguros para ediles.	Garantizar el pago para los 9 ediles	100%

Fuente: FDL Tunjuelito – Oficina de Planeación

De acuerdo con la información del cuadro anterior, se establece que para dar cumplimiento a las metas de los quince (15) proyectos incluidos como Inversión Directa, durante el año 2014 tan solo se cumplió con nueve (9) metas de seis (6) proyectos de inversión así: Proyecto 1079 tres (3) metas, una de ellas con solo el 50% de cumplimiento; Proyecto 1082 una (1) meta; Proyecto 1110 una (1) meta; Proyecto 1112 una (1) meta con solo el 50% de cumplimiento; Proyecto 1114 una (1) meta y Proyecto 1117 dos (2) metas.

2.5.1. Hallazgo Administrativo

Incumplimiento de metas Plan de Desarrollo Bogotá Humana FDLT.

De las 49 metas del Plan de Desarrollo Local - “Tunjuelito Humana: Acción Transformadora del Territorio”; en la vigencia 2014, nueve (9) de ellas presentan algún nivel de cumplimiento de avance real, en promedio el nivel de ejecución física corresponde al 18%, las restantes no tuvieron ningún tipo de ejecución; si bien es cierto se comprometieron el 99.0% de los recursos disponibles, los mismos no corresponden a ejecuciones reales de los proyectos, debido a que toda la contratación inmersa en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se suscribió al finalizar la vigencia 2014 para ser ejecutada en el 2015.



En general la gestión y la ejecución física y presupuestal de los proyectos y metas se determina como ineficaz, situación que no contribuye significativamente al logro de los objetivos de la Bogotá Humana propuestos en el Plan de Desarrollo Local.

El incumplimiento de las metas afecta el objetivo y los principios de mejoramiento y calidad de vida de la población estimada a atender por medio de las políticas públicas que se dinamizan a través del Plan de Desarrollo Local “Bogotá Humana”. “Tunjuelito Humana: Acción Transformadora del Territorio”, situación que evidencia la falta de una acertada planeación, incumpliendo lo normado en la Ley 152 de 1994, artículo 3 literales e y j; Ley 87 de 1993 artículo 2 literales b, d, f y h; Ley 734 de 2002, artículo 34, numeral 3) que a la letra dice: “Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos, y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos o afectos al servicio público.”, como también Decreto 101 de 2010 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, artículo 1 y artículo 3 numeral 3.

Respuesta del Fondo:

“La Administración de la Tunjuelito Humana tuvo que iniciar sus actividades asumiendo una parte de la ejecución del Plan de Desarrollo de la Administración anterior, lo que no sólo implicó destinar personal y tiempo para tal fin sino además adelantar un proceso de armonización entre las actividades propias de cada uno de los dos planes de desarrollo y conjurar una suerte de situaciones en la ejecución de los contratos y convenios suscritos por la administración precedente. Todo lo anterior contribuyó para que durante una vigencia se ejecute en mayor medida lo de las vigencias precedentes y este hecho ha sido acumulativo (producto de los rezagos de administraciones anteriores) pese a los esfuerzos por aumentar el nivel de ejecución física de cada uno de los proyectos. Este hecho, de tipo estructural, aunado a las recurrentes solicitudes de información por parte de los entes de control y de los múltiples requerimientos presentados por la ciudadanía, para cuyas respuestas se requiere de la disponibilidad y esfuerzos de funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local, han hecho menos rápida la ejecución física de los proyectos a través de los cuales se ejecutan las metas planteadas en el Plan de Desarrollo, lo que no significa que dichas metas no se están cumpliendo y que los procesos de planeación sean ineficientes”.

Análisis de la Respuesta:

Una vez evaluada la respuesta de la administración por el grupo auditor, no se acepta por cuanto la armonización de los planes de desarrollo se efectuó en el año 2013 motivo por el cual durante la vigencia 2014 el avance de plan de desarrollo corresponde a “Bogotá humana”. Frente al argumento de las recurrentes solicitudes de información por parte de los entes de Control, no es aceptable toda vez que los requerimientos obedecen al cumplimiento de las normas constitucionales y legales y ello no exonera a la administración de cumplir con la función pública asignada. Por lo anterior se configura como hallazgo Administrativo, retirándose la incidencia disciplinaria.



2.6. FACTOR GESTIÓN AMBIENTAL

La evaluación de la Gestión Ambiental se desarrolló de acuerdo a los lineamientos formulados en el PAE 2014, se verificó y analizó la información registrada en el sistema de información SIVICOF correspondiente al eje dos (2) “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua” correspondiente al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

El objetivo general del informe es evaluar y calificar la Gestión Ambiental en la localidad, la cual busca establecer el avance de los compromisos adquiridos en componente ambiental en la vigencia 2014 y realizar un balance de lo ejecutado en el Plan de Desarrollo Local, orientado a solucionar y/o minimizar los problemas ambientales identificados en la localidad de Tunjuelito.

**CUADRO 10
PROYECTOS AMBIENTALES PLAN DE DESARROLLO LOCAL
INFORMACIÓN CONTRACTUAL PROYECTOS PAL**

Estrategia PGA	No del Proyecto	Objeto del Contrato	Fecha de suscripción	Valor Millones de \$	Etapas del Contrato	% Ejecución presupuestal	% Ejecución física real	Actividades
Manejo físico y eco urbanismo.	1110	CIA -No.165 - 2014 Jardín Botánico.. AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENCIÓN EN EL ARBOLADO JOVEN, ARBOLADO ADULTO Y JARDINERÍA EN ECOSISTEMAS URBANOS (ESPACIO PÚBLICO DE USO PÚBLICO) ENCAMINADA A LA APROPIACIÓN Y	2014/12/30.	\$273.705.506.	En ejecución.	0	5	Intervenir ecosistemas urbanos con arbolado joven, arbolado adulto y jardinería en ecosistemas urbanos (espacio público de uso público) encaminada a la apropiación y mejoramiento paisajístico urbano y su conectividad con la estructura ecológica principal en la cuenca del Río Tunjuelo. En articulación con procesos comunitarios



INFORMACIÓN CONTRACTUAL PROYECTOS PAL								
Estrategia PGA	No del Proyecto	Objeto del Contrato	Fecha de suscripción	Valor Millones de \$	Etapas del Contrato	% Ejecución presupuestal	% Ejecución física real	Actividades
		MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO URBANO Y SU CONECTIVIDAD CON LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL EN LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO. EN ARTICULACIÓN CON PROCESO COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.						de educación ambiental: a. Diagnostico preliminar de identificación de zonas de intervención. b. Plantación de árboles en el espacio público de uso público. h. Georreferenciación: de la ubicación de todos los árboles plantado.
Participación.	1110	CPS No. 147 Oscar Bastidas Adición y prórroga N° 2 al CPS 147 de 2013, cuyo objeto es: Prestar los servicios como profesional para la coordinación técnica y administrativa del Centro de Pensamiento del Agua como aula ambiental, en el marco de la ejecución del proyecto 1110 - Fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua en la Localidad de Tunjuelito.	2014-09-17.	\$3.750.000.	En liquidación.	100	100	Posicionar estrategia institucional Centro de pensamiento del agua – CEPA como instancia de participación, planeación y ejecución de actividades de educación ambiental, desarrollo tecnológico, fomento a la innovación e investigación, fortalecimiento social - institucional y aumento de la capacidad de gestión ambiental local para la apropiación del territorio y ordenamiento en torno al agua. Diseño,



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORMACIÓN CONTRACTUAL PROYECTOS PAL								
Estrategia PGA	No del Proyecto	Objeto del Contrato	Fecha de suscripción	Valor Millones de \$	Etapas del Contrato	% Ejecución presupuestal	% Ejecución física real	Actividades
								implementación y dinamización permanente de espacios de discusión, reflexión, formación, que permitan la identificación de procesos ambientales. Desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de los procesos ambientales locales institucionales y comunitarios, en los ecosistemas estratégicos para la localidad: Humedal, Quebrada Chiguaza y Río Tunjuelo. Articular y armonizar el quehacer comunitario e institucional de la comunidad. Impulsar el reconocimiento de los ecosistemas y su relación con la estructura ecológica principal. Promover las estrategias de educación ambiental,

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888



INFORMACIÓN CONTRACTUAL PROYECTOS PAL								
Estrategia PGA	No del Proye cto	Objeto del Contrato	Fecha de suscrip ción	Valor Millones de \$	Etap a del Contrat o	% Ejecució n presupue stal	% Ejecuc ión física real	Actividades
								encaminados a la apropiación, restauración y aprovechamiento del agua, desde el principio del agua como eje articulador del territorio. Impulsar el reconocimiento de los ecosistemas y su relación con la estructura ecológica principal. Promover las estrategias de educación ambiental, encaminados a la apropiación, restauración y aprovechamiento del agua, desde el principio del agua como eje articulador del territorio.
Información y comunicaciones. Participación.	1110	CIA No. 141 – 14. UDEC AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA COORDINAR LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DEL	2014-12-23.	\$627.816.000.	Suscrito	0	0	Sin iniciar



INFORMACIÓN CONTRACTUAL PROYECTOS PAL								
Estrategia PGA	No del Proyecto	Objeto del Contrato	Fecha de suscripción	Valor Millones de \$	Etapa del Contrato	% Ejecución presupuestal	% Ejecución física real	Actividades
		PROYECTO 1110, OFRTELECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN AMBIENTAL PARA LA GOBERNANZA DEL AGUA Y LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y DE LOS ESPACIOS DEL AGUA DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL AL CEPA, COMO INSTANCIA DE PLANEACIÓN, MEDIANTE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN AMBIENTAL QUE GENERE CONCIENCIA Y APROPIACIÓN						



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORMACIÓN CONTRACTUAL PROYECTOS PAL								
Estrategia PGA	No del Proyecto	Objeto del Contrato	Fecha de suscripción	Valor Millones de \$	Etapas del Contrato	% Ejecución presupuestal	% Ejecución física real	Actividades
		ÓN DEL TERRITORIO PARA LA GOBERNANZA DEL AGUA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y ESTUDIOS PREVIOS.						
Información y comunicaciones.	1110	CPS No. 99-14 Iván Pinto. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO DE PENSAMIENTO DEL AGUA- CEPA QUE POSICIONA ESTE ESPACIO A PARTIR DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y DE INTERACCIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL	2014-10-17.	\$20.000.000.	En ejecución.	7	50	Diseñar y coordinar la estrategia comunicación, que integre actividades pedagógicas, de creación, virtualización y difusión, de propuestas comunicativas que permitan la difusión y posicionamiento de las actividades del CEPA. Generar recursos tecnológicos, que sirvan como herramientas educativas y piezas comunicativas a partir del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, - - TICS, para incentivar su uso. Desarrollar dinámicas

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888



INFORMACIÓN CONTRACTUAL PROYECTOS PAL								
Estrategia PGA	No del Proye cto	Objeto del Contrato	Fecha de suscrip ción	Valor Millones de \$	Etap a del Contrat o	% Ejecució n presupue stal	% Ejecuc ión física real	Actividades
								que permitan la participación comunitaria y articulación institucional, para el actuar ambiental en lo local, en la cuenca de la Quebrada Chiguaza y el Río Tunjuelo. Realizar las gestiones pertinentes que permitan la realización de actividades enmarcadas en las estrategias de intervención del CEPA: 1. Comunicación . Impulsar el reconocimiento de los ecosistemas y su relación con la estructura ecológica principal.
Participación.	1110	CPS No. 097-14. Prestar los servicios profesionales al grupo de gestión Administrativa y Financiera, en la coordinación del centro de pensamiento del agua - CEPA, que posicione este espacio a partir	2014-10-02.	\$20.000.000.	En ejecución	39	60	Coordinar el Centro de pensamiento del agua – CEPA Como instancia de participación, planeación y ejecución de actividades de educación ambiental, desarrollo tecnológico, fomento a la innovación e investigación,



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORMACIÓN CONTRACTUAL PROYECTOS PAL								
Estrategia PGA	No del Proyecto	Objeto del Contrato	Fecha de suscripción	Valor Millones de \$	Etapas del Contrato	% Ejecución presupuestal	% Ejecución física real	Actividades
		del desarrollo de actividades pedagógicas y de interacción comunitaria e institucional.						fortalecimiento social - institucional y aumento de la capacidad de gestión ambiental local para la apropiación del territorio y ordenamiento en torno al agua. Diseño, implementación y dinamización permanente de espacios de discusión, reflexión, formación, que permitan la identificación de procesos ambientales. Articular y armonizar el quehacer comunitario e institucional de la comunidad. Impulsar el reconocimiento de los ecosistemas y su relación con la estructura ecológica principal. Promover las estrategias de educación ambiental, encaminados a la apropiación, restauración y aprovechamiento del agua.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888



INFORMACIÓN CONTRACTUAL PROYECTOS PAL								
Estrategia PGA	No del Proyecto	Objeto del Contrato	Fecha de suscripción	Valor Millones de \$	Etapas del Contrato	% Ejecución presupuestal	% Ejecución física real	Actividades
								desde el principio del agua como eje articulador del territorio. Promover las estrategias de educación ambiental, encaminados a la apropiación, restauración y aprovechamiento del agua, desde el principio del agua como eje articulador del territorio.
Participación.	1110	Adición y Prórroga al CPS 074 de 2013, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales para el desarrollo del "Centro del pensamiento del agua" como aula ambiental, a partir del diseño y acompañamiento que incentiven la participación comunitaria y el fortalecimiento del proceso ambiental en lo local y en la cuenca del Río Tunjuelito, con énfasis en una perspectiva intercultural de	2014/05/08.	\$8.000.000.	En liquidación.	100	100	Diseño, desarrollo y acompañamiento de actividades que incentiven la participación comunitaria y el fortalecimiento del proceso ambiental en lo local y en la cuenca del Río Tunjuelito, con énfasis en una perspectiva intercultural de la gobernanza del agua. Diseño, implementación y dinamización permanente de espacios de discusión, reflexión,



INFORMACIÓN CONTRACTUAL PROYECTOS PAL								
Estrategia PGA	No del Proyecto	Objeto del Contrato	Fecha de suscripción	Valor Millones de \$	Etapas del Contrato	% Ejecución presupuestal	% Ejecución física real	Actividades
		la gobernanza del agua.						formación, que permitan la identificación de procesos ambientales. Articular y armonizar el quehacer comunitario e institucional de la comunidad. Impulsar el reconocimiento de los ecosistemas y su relación con la estructura ecológica principal. Promover las estrategias de educación ambiental, encaminados a la apropiación, restauración y aprovechamiento del agua, desde el principio del agua como eje articulador del territorio.
Educación Ambiental	1113	CIA No. 167 – 14. Universidad Distrital. Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos, jurídicos y humanos para coordinar las líneas de intervención del proyecto 1113: Tunjuelito sin Basuras" con	31/12/2014.	\$200.000.000.	En ejecución.	0	0	0



INFORMACIÓN CONTRACTUAL PROYECTOS PAL								
Estrategia PGA	No del Proyecto	Objeto del Contrato	Fecha de suscripción	Valor Millones de \$	Etapas del Contrato	% Ejecución presupuestal	% Ejecución física real	Actividades
		sensibilización de reducción de residuos sólidos, separación en la fuente y la organización e inclusión de recicladores en el marco del programa basura cero en la Localidad de Tunjuelito.						
Total				\$1.153.271.506.				

Fuente: Ejecución Presupuestal FDLT A 31 DICIEMBRE 2014 – Oficina de Planeación FDLT

En el cuadro anterior se observa que el PAL de la Localidad de Tunjuelito en la vigencia objeto del proceso auditor, está conformado por dos (2) proyectos el 1110 “Fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua” y el 1113 “Tunjuelito sin basuras” se comprometieron recursos por valor de \$1.199.999.742 de los cuales se concretaron en bienes y/o servicios a través de giros presupuestales de \$16.950.000 equivalentes al 1.70% , es decir este exiguo porcentaje, fue la participación de efectividad en la solución de las problemáticas ambientales locales, lo que indica que las metas de este componente no se hicieron efectivas en la vigencia auditada por haberse contratado al final de la vigencia. A nivel de resultados, se evidencia que los contratos más representativos conexos con la implementación de las estrategias formuladas en el PGA relacionadas con manejo físico y eco urbanismo, participación y educación ambiental, tales como el CIA 165 de 2014 suscrito con Jardín Botánico por un valor de \$273.705.206, CIA 141-2014 suscrito con UDEC por \$627.816.000 y CIA 167-14 firmado con la Universidad Distrital por \$200.000.000, se pactaron en los últimos diez (10) días de diciembre de 2014, por ende estos se encuentran en ejecución en la presente vigencia. Para concluir con este ítem se observó que cuantitativamente en lo relacionado con el número de proyectos ambientales a desarrollar en la vigencia 2014 con relación a la vigencia 2013 se mantiene la proporción, dos (2) proyectos, es decir no se registra avance en la formulación de soluciones a las problemáticas ambientales locales.



COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

2.7. FACTOR ESTADOS CONTABLES

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito a diciembre 31 de 2014, presenta en su Balance General y en su Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y Ambiental, según libro Mayor y Balance lo siguiente:

Total Activo \$50.080.094 (miles); Total Pasivo \$924.854 (miles); Total Patrimonio \$49.155.240 (miles); Total Ingresos \$24.072.784 (miles); Total Gastos \$11.316.197 (miles); para un resultado o excedente del ejercicio de \$12.756.587 (miles); en las cuales se determinaron las siguientes situaciones:

CUADRO 11
BALANCE GENERAL COMPARATIVO – FDL-T
A DICIEMBRE 31 DE 2014 – 2013

Cifras en Miles de Pesos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2014	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013	AUMENTO O DISMINUCION
1000	ACTIVO			
1400	DEUDORES	39.547.022	33.112.339	6.434.683
1401	Ingresos no Tributarios	1.329.327	1.456.634	-127.307
1420	Avances y Anticipos Entregados	0	2.314.305	-2.314.305
1424	Recursos Entreg. en Administración	38.197.738	28.992.935	9.204.803
1470	Otros Deudores	19.957	348.465	-328.508
1500	INVENTARIOS	39.427	129.920	-90.493
1510	Mercancías en Existencia	39.427	129.920	-90.493
1600	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIP	2.461.244	2.578.724	117.480
1605	Terreno	80.578	80.578	0
1615	Construcciones en curso	73.970	0	73.970
1635	Bienes Muebles en Bodega	63.638	242.391	-178.753
1637	Prop., Planta y Equipo no Explotado	401.715	327.309	74.406
1640	Edificaciones	2.032.217	1.945.622	86.595
1650	Redes, líneas y cables	0	0	0
1655	Maquinaria y Equipo	185.748	228.522	42.774
1660	Equipo Medico y Científico	2.160	2.160	0
1665	Muebles, enseres y equi. de Oficina	690.244	684.469	5.775
1670	Equipo de comunica. y computación	310.570	477.789	-167.219
1675	Equipo de Transp., Tracción y eleva	244.360	199.008	45.352
1680	Equipo de comedor, cocina y desp.	3.880	3.879	1
1685	Depreciación acumulada (cr)	-1.616.355	-1.601.522	14.833
1695	Provisiones, prot. Prop., Planta y Eq	-11.481	-11.481	0



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2014	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013	AUMENTO O DISMINUCION
1700	BIENES DE BENEF.Y USO PUB.HI	6.318.479	35.554	6.282.925
1705	Bienes de Beneficio y uso público Hi	6.282.925	0	6.282.925
1710	Bs. De Benef. Y uso público en servi	0	0	
1715	Bienes Históricos y culturales	35.554	35.554	
1785	Amortización Acumulada (cr)	0	0	
1900	OTROS ACTIVOS	1.713.922	3.088.853	1.374.931
1905	Bs. Y Servicios Pagados por Anticip.	127.296	1.264.633	1.137.337
1910	Cargos Diferidos	49.751	40.156	9.595
1915	Obras y Mejoras en Propiedad Ajen	1.009.893	1.209.700	-199.807
1920	Bienes Entregados a terceros	646.615	590.836	55.779
1925	Amortización Acumulada (cr)	-482.772	-404.016	-78.756
1970	Intangibles	229.787.	229.787	
1975	Amortización Acumulada de Intangib	-228.841	-204.436	-24.405
1999	Valorizaciones	362.193	362.193	0
	TOTAL ACTIVO	50.080.094	38.945.390	11.134.704
2000	PASIVO			
2400	CUENTAS POR PAGAR	924.854	1.120.108	-195.254
2401	Adquisición de bienes y Servicios	836.285	1.045.066	-208.781
2425	Acreedores	29.042	6.234	22.808
2436	Retención en la fuente e Impto timbr	59.527	68.808	-9.281
2440	Impuestos, contribuciones y tasas	0	0	0
	TOTAL PASIVO	924.854	1.120.108	-195.254
3000	PATRIMONIO			
3100	HACIENDA PUBLICA	49.155.240	37.825.282	11.329.958
3105	Capital Fiscal	36.191.166	27.706.335	8.484.831
3110	Resultado del Ejercicio	12.756.584	8.952.050	3.804.537
3115	Superávit por Valorización	362.193	362.193	0
3120	Superávit por Donación	0	0	0
3125	Patrimonio Público Incorporado	0	1.105.193	-1.105.193
3128	Prov., agotam., deprec. Y amortiz.	-154.706	-300.489	145.783
	TOTAL PATRIMONIO	49.155.240	37.825.282	11.329.958
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	50.080.094	38.945.390	11.134.704

Fuente: Balance General y Formato CGN2005-001 A Diciembre 31 de 2014 del FDL-T

Referente al cuadro anterior, Balance General a diciembre 31 de 2012, las cuentas más representativas del Activo se encuentra Deudores por valor de \$39.547.022 (miles), equivalente al 78,97% y con relación a la vigencia anterior este rubro presenta un aumento de \$6.434.683 (miles) que corresponde principalmente a Recursos Entregados en Administración por valor de \$38.197.738 (miles); la cuenta Inventarios por valor de \$39.427 (miles), equivalente al 0,08%, la cuenta Propiedades, Planta y Equipo por valor de \$2.461.244 (miles), equivalente al 4,91%; Bienes de Beneficio y Uso Público por valor de \$6.318.479 (miles) equivalente al 12,62% y Otros activos por valor de \$1.713.922(miles), equivalente al 3,42%.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

En lo relacionado con el Pasivo se registra Cuentas por Pagar con un valor de \$924.854 (miles) y el Patrimonio, tiene un valor de \$49.155.240 (miles).

Analizando el Balance General, encontramos lo siguiente:

Grupo 14 Deudores

El Grupo 14 cuenta Deudores a 31 de diciembre de 2014, refleja un saldo de \$39.547.022 (miles), que con relación a la vigencia anterior (Dic. 31 de 2013 vr. \$33.112.339 (miles)) refleja un aumento de \$6.434.683 (miles), equivalente al 16,27% que se observa mayormente en la cuenta Recursos entregados en Administración; este grupo se discrimina así:

CUADRO 12 CUENTA DEUDORES A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Cifras en miles de pesos

CODIGO	CUENTA	VALOR
1401	Ingresos no Tributarios – Multas	1.329.327
1424	Recursos Entregados en Administración	38.197.738
1470	Otros Deudores	19.957
	Total	39.547.022

Fuente: Balance General a Diciembre 31 de 2014 del FDLT

Cuenta 1401 Ingresos no tributarios Multas

Presenta un saldo a 31-12-2014 de \$1.329.327 (miles), que con relación a la vigencia anterior (Dic. 31 de 2013 vr. de \$1.456.634 (miles)) refleja una disminución de \$127.634 (miles), equivalente al -9,58%, disminución que se debe a que se realizó cobro persuasivo y posteriormente fueron remitidas a ejecuciones fiscales.

El saldo corresponde a un total de 118 procesos remitidos a ejecuciones fiscales y 3 en proceso de cobro Persuasivo.

Revisados los Libros auxiliares de esta cuenta se constató que está compuesta por los siguientes parámetros:

Cifras en pesos

Cobro Coactivo	\$1.314.935.576,20
Cobro Persuasivo	\$ 3.801.269,00
Multa Contratista	\$ 10.590288,00
Total	\$1.329.327.132,20

Fuente: Libros Auxiliares a Diciembre 31 de 2014 del FDLT

El Cobro Coactivo son procesos que realiza la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda.

El Cobro Persuasivo son acciones que realiza la Alcaldía Local para el pago de las multas antes de ir al Cobro Coactivo.

La Multa a Contratista se refiere a la imposición de una multa a la Asociación Promotora de Proyectos – PROACTIVA con NIT 830075525.

La oficina de contabilidad entregó la conciliación de multas que se realiza con la asesoría de obras y se registran los siguientes valores:

Contabilidad	Ejecuciones Fiscales	Diferencia
\$1.314.935.576,20	\$1.121.141.671,20	\$193.793.905,00

De acuerdo a la conciliación se detalla la diferencia de la siguiente forma:

(+) Multas Registradas por mayor valor:

Nombre	Expediente	Valor
Luis Gabriel Pinzón	51-1999	\$332.000,00

(-) Multas Registradas de más Contabilidad FDL Tunjuelito:

Nombre	Expediente	Valor
Wilson Hernando Díaz Moreno	31-2009	\$ 34.332.000,00
Andrés Medina	33-2010	\$ 5.667.000,00
Herminia Rojas Aguirre	38-2005	\$ 5.174.952,00
Ana Amparo Rojas Solórzano	65-2005	\$ 375.000,00
Ángela María González V.	21-1999	\$ 16.552.200,00
Paulo Cesar Rodríguez	25-2010	\$ 2.045.653,00
José Alfonso Peña	42-2010	\$ 8.962.500,00
Emilsen González	55-2009	\$ 6.611.500,00
Faustino Espitia Cruz	75-2010	\$ 23.580.000,00
Blanca Nieves Tamayo	73-2010	\$ 18.134.400,00
Dely Amis Sánchez M.	55-2009	\$ 6.611.500,00
Harry González	55-2009	\$ 6.611.500,00
Omar González Díaz	55-2009	\$ 22.668.000,00
Michelsen González	55-2009	\$ 27.957.200,00
Luis Antonio Pinto Pinzón	8-2011	\$ 8.842.500,00
Total		\$194.125.905,00

Fuente: Conciliación Contabilidad vs Ejecuciones Fiscales FDL-T 2014

Tomando como base la anterior información registrada en los anteriores cuadros se concluye lo siguiente:

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

(+) Multas registradas por mayor Valor	\$332.000,00
(-) Multas Registradas de más Contabilidad FDL- Tunjuelito	\$194.125.905,00
	\$193.793.905,00

El valor de Multas Registradas de más Contabilidad FDL-T (\$194.125.905,00), corresponde a Expedientes enviados por la Alcaldía a la Oficina de Ejecuciones Fiscales, los cuales se encuentran en proceso de estudio por dicha Oficina y no han sido reportados en el boletín de la Secretaria de Hacienda.

Cuenta 1424 Recursos Entregados en Administración

A 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de \$38.197.738 (miles), que con relación a la vigencia anterior (Dic. 31 de 2013 vr. \$28.992.935 (miles)) refleja un aumento de \$9.204.803 (miles), equivalente al 24,10%, esta cuenta se discrimina así:

CUADRO 13 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

Cifras en miles de pesos

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	VALOR
Secretaria Distrital de Hacienda	899.999.061	29.210.265
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	900.127.032	8.851.601
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	899.999.230	135.872
TOTAL		38.197.738

Fuente: Balance General a Diciembre 31 de 2014 del FDL-T

Los Recursos Entregados en Administración son dineros entregados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para que sean administrados por terceros, con el fin de desarrollar proyectos, ejecutar contratos atender actividades a nombre de la entidad.

El saldo con la Secretaria de Hacienda contiene el valor de la transferencia de la vigencia 2014 y las sumas recibidas a favor del fondo por concepto de multas, rendimientos sobre anticipos y otros ingresos.

El saldo con la Unidad Administrativa de Mantenimiento Vial corresponde a convenios Interadministrativos de Cooperación y el de mayor valor es el No. 1292 de 2012, con la Secretaria Distrital de Gobierno, recursos que se destinaron para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales y del espacio público; En el año 2013 los recursos fueron trasladados por la Secretaria

Distrital de Gobierno a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, que es la entidad encargada de ejecutar las obras.

Los convenios que tiene la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento y Rehabilitación vial con el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito son los siguientes:

Cifras en pesos

Convenio No.	Valor
001/2008	\$ 477.822,00
001/2009	\$ 8.279.781,00
001/2010	\$ 57.416.682,00
1292/2012	\$8.785.426.566,00
Total	\$8.851.600.851,00

Fuente: Formato Conciliación a 31 de Diciembre de 2014 del FDLT

El saldo con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas corresponde a:

Cifras en de pesos

Convenio No.	Valor
015/2006	\$ 2.358.250,00
027/2003	\$ 3.000.000,00
004/2005	\$ 4.538.269,00
008/2005	\$ 6.000.000,00
007/2005	\$ 4.224.000,00
003/2009	\$ 16.673.269,00
006/2010	\$ 9.066.529,00
007/2010	\$ 2.500.000,00
009/2012	\$ 4.250.013,00
011/2012	\$ 6.794.229,00
085/2013	\$ 76.467.872,00
Total	\$ 135.872.431,00

Fuente: Saldos Convenios FDLT 31/12/2014

2.7.1. Hallazgo Administrativo

En la Cuenta 1424 Recursos Entregados en Administración se registran los convenios que suscribió el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito con la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento y Rehabilitación Vial No. 001/2008 (\$477.822,00); No. 001/2009 (\$8.279.781,00); No. 001/2010 (\$57.416.682,00), estos convenios fueron suscritos hace más de cinco (5) años.

Con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se registran: convenios No. 027/2003 (\$3.000.000,00); No. 004/2005 (\$4.538.269,00); No. 008/2005 (\$6.000.000,00); No. 007/2005 (\$4.224.000,00); No. 015/2006 (\$2.358.250,00); No. 003/2009 (\$16.673.269,00); No. 006/2010 (\$9.066.529,00); No. 007/2010 (\$2.500.000,00), estos convenios fueron suscritos hace más de cinco (5) años



Las anteriores inconsistencias incumplen con el numeral 3.1 de la Resolución 357/2008, que establece en lo relativo a la Depuración Contable, lo siguiente: *“Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública”*

La razón básica radica en que la Entidad no establece una armonización en la actualización de la información contable entre sus áreas, no se evidencian lineamientos generales para la presentación y evaluación de los informes contables. Lo anterior hace que estas cuentas no sean razonables, por cuanto presentan incertidumbre en sus cifras.

Respuesta del Fondo:

“En la cuenta 1424 Recursos Entregados en Administración:

A 31 de diciembre de 2014 el saldo con la Unidad de Mantenimiento y Rehabilitación Vial está debidamente conciliada, según reporte enviado por dicha entidad y a 31 de diciembre de 2014 no reportaron ejecución de los recursos girados para la ejecución de los convenios 001/2008, 001/2009, 001/2010 y 1292/2012. Adjunto reporte y conciliación.

Con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se registran saldos con los convenios 015/2006, 027/2003, 0047/2005, 007/2005, 03/2009, 006/2010, 007/2010, 009/2012 y 085/2013, los cuales están se encuentran conciliados, según reporte remitido por la Oficina de Contabilidad de la Universidad. Anexo fotocopia del reporte y conciliación.”

Análisis Respuesta:

En la respuesta el Fondo adjunta el reporte y la conciliación con la Unidad de Mantenimiento Vial y lo mismo con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, pero no explica porqué no se han liquidado los convenios, si fueron suscritos hace más de cinco (5) años, se ratifica el Hallazgo Administrativo.

Cuenta 1470 Otros Deudores

A 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de \$19.957 (miles), en la vigencia anterior (Dic. 31 de 2013 vr. \$348.465 (miles)), refleja una disminución de \$328.508 (miles), equivalente a un 1.646,08%, esta cuenta se discrimina así:

**CUADRO 14
OTROS DEUDORES**

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	Cifras en pesos
		VALOR
Corporación Ambiental de Bogotá	830120340	33.074
Fundación Milenio Azul	830.057.453	19.924.000
TOTAL		19.957.074

Fuente: Balance General a Diciembre 31 de 2014 del FDLT

La Fundación Milenio Azul, en la información reportada en el año 2014 se registra en la cuenta 1470 Otros Deudores un valor de \$19.924.000, este saldo fue reportado en el año 2013, según un Acta de Interventoría, los cuales aún no se han legalizado hasta que la oficina jurídica se pronuncie.

2.7.2. Hallazgo Administrativo

En la Cuenta 1470 Otros Deudores, se registra a la Fundación Milenio Azul con un valor de \$19.924.000,00, el mismo valor fue reportado en el año 2013, esta cuenta no se depuró

La anterior inconsistencia incumple con el numeral 3.1 de la Resolución 357/2008, que establece en lo relativo a la Depuración Contable, lo siguiente: *“Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública”*

La razón básica radica en que la Entidad no establece una armonización en la actualización de la información contable entre sus áreas, no se evidencian lineamientos generales para la presentación y evaluación de los informes contables. Lo anterior hace que estas cuentas no sean razonables, por cuanto presentan incertidumbre en sus cifras.

Respuesta del Fondo:

“En la cuenta 1470 Otros Deudores: Se registra un valor de \$19.924.000, el cual corresponde al saldo del anticipo girado al convenio 4335, Contratista Fundación Milenio Azul, valor que deberá reintegrar el contratista, por la posible declaratoria de incumplimiento del contrato. Estamos pendientes que la Secretaría de Integración Social nos remita la información y el contratista realice el reintegro de los dineros adeudados al Fondo.”



Análisis Respuesta:

En la respuesta el Fondo admite que el saldo corresponde a un anticipo girado al convenio 4335, Contratista Fundación Milenio Azul, este Hallazgo se dejó plasmado en la Auditoria realizada en el año 2014, no se explica porqué no se ha gestionado para que el contratista después de más de un año no haya realizado el reintegro. Se ratifica el Hallazgo Administrativo.

Grupo 16 Propiedades, Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2014, presenta un saldo de \$2.461.244 (miles), con relación a la vigencia anterior (Dic. 31 de 2013 vr. \$2.578.724 (miles) refleja una disminución de \$117.480 (miles), equivalente al -4,77%

Se realizó el cruce de saldos entre lo reportado por contabilidad y el resumen movimiento de inventario por cuenta contable listado de almacén así:

**CUADRO 15
PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO FDLT**

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO CONTABILIDAD	SALDO INVENTARIO	DIFERENCIA
1605	Terreno	80.578	80.578	-0-
1615	Construcciones en Curso	73.970	73.970	-0-
1635	Bienes Muebles en Bodega	63.638	63.638	-0-
1637	Propiedades. Planta y Equipo no Explotados	401.715	401.715	-0-
1640	Edificaciones	2.032.217	2.032.217	-0-
1655	Maquinaria y Equipo	185.748	175.748	-0-
1660	Equipo Médico y Científico	2.160	2.160	-0-
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	690.244	690.244	-0-
1670	Equipos de Comunicación y Computación	310.570	310.570	-0-
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	24.360	244.360	-0-
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa	3.880	3.880	-0-
1910	Cargos Diferidos (materiales y Suministros)	49.751	49.751	-0-
1920	Bienes Muebles entregados en Comodato	646.615	649.615	-0-
1970	Intangibles (licencias)	229.787	229.787	-0-
1715	Bienes Históricos y Culturales	35.554	35.554	-0-
	Total	4.830.787	4.830.787	-0-

Fuente: Balance General e Inventario Físico a Diciembre 31 de 2014 del FDLT

De acuerdo al cuadro anterior, la información registrada en contabilidad concuerda con la reportada por el área de Almacén e inventarios.

Se revisaron las cuentas de este grupo y se obtuvo la siguiente información

Cuenta 1605 Terrenos:

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito presenta la siguiente información

Dirección Predio	Escritura Pública/Matricula	Cuenta Contable	Valor en miles	Destinación
Diag. 52 Sur No. 27-21	52AS 27 22	160501	\$75.000	Casa de la Cultura
Cra. 11 A No. 52-54	US 53S 11-12	160501	\$5.578	Jardín Infantil B. Abraham Lincoln
Total Terrenos			\$80.578	

Representa los predios de Propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Cuenta 1615 Construcciones en Curso:

Registra en el Balance un valor de \$73.790 (miles), valor correspondiente a las actas parciales y final del contrato 133/2013 para la adecuación y mejoramiento del Jardín Infantil Tunjuelito

Cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega:

A diciembre 31 de 2014, presenta un saldo de \$63.638 (miles), con relación a la vigencia anterior (Dic. 31 de 2012 vr. \$242.391 (miles)) refleja una disminución \$178.753 (miles), equivalente al -280,89%.

La disminución se debió a la entrega de elementos destinados a la casa de la cultura y para ediles y funcionarios

Cuenta 1637 Propiedad, Planta y Equipo no Explotado:

A diciembre 31 de 2014, presenta un saldo de \$401.715 (miles), con relación a la vigencia anterior (Dic. 31 de 2013 vr. \$327.309 (miles)) refleja un aumento de \$74.406 (miles), equivalente al 18,52%

El aumento se debió a devoluciones realizadas por los comodatarios y los bienes que se encontraban al servicio de la Alcaldía

Cuenta 1640 Edificaciones

En esta cuenta se relacionan las edificaciones que tiene la Alcaldía Local para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal y presenta un saldo de \$2.032.217 (miles) y se relacionan las siguientes subcuentas:

164028 Edificaciones de uso permanente sin contraprestación:

Sede Alcaldía	\$ 307.687 (miles)
Bodega Carvajal	\$ 797.506 (miles)
Total	\$1.105.193 (miles)

164001 Edificios y Casas

Casa de la Cultura	\$927.024
--------------------	-----------

Cuenta 1655 Maquinaria y Equipo:

A diciembre 31 de 2014, presenta un saldo de \$185.748 (miles), con relación a la vigencia anterior (Dic. 31 de 2013 vr. \$228.522 (miles)) refleja una disminución de \$42.774 (miles) equivalente al -23,03%

La disminución se debió a que unos elementos que se registraron en esta cuenta fueron reclasificados a la cuenta 1675 Equipo de transporte y tracción.

Cuenta 1660 Equipo Médico

En esta cuenta se relaciona el valor de los equipos médicos, científicos de propiedad de la entidad y se registró un saldo de \$2.160 (miles) y está compuesto por camillas por valor de \$1.890 (miles) y una licuadora por valor de \$270(miles).

Cuenta 1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina:

A diciembre 31 de 2014, presenta un saldo de \$690.244 (miles), con relación a la vigencia anterior (Dic. 31 de 2013 vr. \$684.469 (miles)) refleja un aumento de \$5.775 (miles), equivalente al 0,84%

El aumento se debió a los traslados de bienes que se encontraban en la bodega de no explotado al servicio de la Alcaldía.



Cuenta 1670 Equipo de Comunicación y Computación:

A diciembre 31 de 2014, presenta un saldo de \$310.570 (miles), con relación a la vigencia anterior (Dic. 31 de 2013 vr. \$477.789 (miles)) refleja una disminución de \$167.219 8 miles), equivalente al -53,84%

La disminución se debió a que se efectuó una reclasificación y algunos elementos se registraron en la cuenta 1640 Edificaciones

Cuenta 1675 Equipos de Transporte, Tracción y Elevación:

A diciembre 31 de 2014, presenta un saldo de \$244.360(miles), con relación a la vigencia anterior (Dic. 31 de 2013 vr. \$199.008)) refleja un aumento de \$45.352 (miles) equivalente al 18,56%.

El aumento se debió a que un chasis, estaba registrado en la cuenta 1655 Maquinaria y Equipo y fue reclasificado a esta cuenta.

Grupo 17 Bienes Uso Público e Histórico y Culturales

A 31 de diciembre de 2014, esta cuenta presenta un saldo de \$6.318.479 (miles), con relación a la vigencia anterior (Dic. 31 de 2013 vr. \$35.554 8miles)), refleja un aumento de \$6.282.925, equivalente al 99,44%

**CUADRO 16
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTORICO Y CULTURALES**

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO CONTABILIDAD
171503	Bienes Históricos y Culturales	35.554
170501	Red Carreteras – en construcción	6.125.277
170505	Parques Recreacionales en Construcción	157.648
	Total	6.318.479

Fuente: Balance General a Diciembre 31 de 2014 del FDLT

Se revisaron las cuentas de este grupo y se obtuvo la siguiente información:

Cuenta 1705 Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales en Construcción

A diciembre 31 de 2014, presenta un saldo de \$6.282.925 (miles), con relación a la vigencia anterior (Dic. 31 de 2013 vr. \$-0-) refleja un aumento de \$6.282.925 (miles), equivalente al 100,00%



En esta cuenta se registraron los pagos parciales de contratos de obra así:

170501 Red Carreteras en Construcción: Contrato No. 70/2013 Consorcio Vías Tunjuelito por valor de \$5.971.102 (miles) y Consorcio Interventoría Vial por valor de \$334.175 (miles) para un total de \$6.125.277 (miles)

170505 Parques Recreacionales en Construcción: Contrato 165/2013 Consorcio proyectos Parques por valor de \$147.414 (miles) y Consorcio Interventoría Urbana por valor de \$10.234 8miles) para un total de \$157.648 (miles).

Cuenta 1715 Bienes Históricos y Culturales.

A 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de \$35.554 (miles) y se encuentra representado en obras de arte.

Grupo 19 Otros Activos

A diciembre 31 de 2014, refleja un saldo de \$1.713.922 (miles), que con relación a la vigencia anterior (Dic. 31 de 2013 vr. \$3.088.853 (miles)), refleja una disminución de \$1.374.931 (miles), equivalente al -80,22%

**CUADRO 17
OTROS ACTIVOS**

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO CONTABILIDAD
1905	Bienes y Servicios pagados por anticipado	127.296
1910	Cargos Diferidos	49.751
1915	Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	1.009.893
1920	Bienes Entregados a Terceros	646.615
1925	Amortización Acumulada	-482.772
1970	Intangibles	229.787
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	-228.841
1999	Valorizaciones	362.193
	Total	1.713.922

Fuente: Balance General a Diciembre 31 de 2014

En esta cuenta se registran los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, que son los seguros de vida de Ediles, de Bienes y de responsabilidad Civil; Los Cargos Diferidos, constituidos por los Bienes de Consumo que se encuentran en el almacén; Las Obras y mejoras en propiedad ajena, que se realizan mediante contratos de obra a vías y andenes, colegios, juntas de acción comunal y bomberos;



Bienes Entregados a Terceros, que son comodatos entregados a la secretaria de salud, juntas de acción comunal de la localidad, asociaciones de madres comunitarias y asociaciones de vendedores ambulantes ; Los Intangibles y las Valorizaciones.

Grupo 24 Cuentas por Pagar

A 31 de diciembre de 2014, refleja un saldo de \$924.854 (miles), que con relación a la vigencia anterior (Dic.31 de 2013 vr. \$1.120.108 (miles), refleja una disminución de \$195.254, equivalente al -24.11%; este grupo se discrimina así:

CUADRO 18 CUENTAS POR PAGAR

Cifras en miles de pesos

Código Contable	Descripción Cuenta	Saldo Contabilidad
2401	Adquisición de Bienes y Servicios	836.285
2425	Acreedores	29.042
2436	Retención en la Fuente e Impto de Timbre	59.527
	Total	924.854

Fuente: Balance General a Diciembre 31 de 2014 del FDLT

Cuenta 2401 Adquisición de Bienes y Servicios

A 31 de diciembre de 2014, refleja un saldo de \$836.285 (miles)

En esta cuenta se registraron las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo con contratistas, por concepto de la compra de bienes, Prestación de servicios y ejecución de obras en desarrollo del cometido estatal y esta soportada por Actas de liquidación parcial y final suscritas.

Cuenta 2425 Acreedores

A diciembre 31 de 2014, refleja un saldo de \$29.042 (miles).

En esta cuenta se registraron lo adeudado por servicios públicos y los aportes a seguridad social salud.

Cuenta 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

A diciembre 31 de 2014, refleja un saldo de \$59.527 (miles).

En esta cuenta se registraron los saldos de retenciones por honorarios, servicios, compras, impuesto a las ventas retenido y retención de ICA por compras y servicios.

Cuenta 2460 Créditos Judiciales

La Localidad de Tunjuelito no presenta registro contable en esta cuenta

Cuenta 271005 Provisión para contingencias – Litigios

La Localidad de Tunjuelito no presenta registro contable para esta cuenta

Grupo 30 Patrimonio

Cuenta 31 Hacienda Pública

A 31 de diciembre de 2014, refleja un saldo de \$49.155.240 (miles), que con relación a la vigencia anterior (Dic. 31 de 2013 vr. \$37.825.282 (miles)), refleja un aumento de \$11.329.958 (miles), equivalente al 23,05%

El aumento se debió a que se incorporó el excedente del ejercicio anterior, inclusión de bienes, depuración de pasivos y la cuenta de patrimonio público.

Clase 4 Ingresos

Cuenta 40 Ingresos

A 31 de diciembre de 2013, refleja un saldo de \$20.661.658707, con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$22.150.930.695), refleja una disminución de \$1.489.271.988, equivalente al 6,72%

Clase 5 Gastos

Cuenta 50 Gastos

A diciembre 31 de 2014, refleja un saldo de \$24.072.784 (miles), con relación a la vigencia anterior (Dic. 31 de 2013 vr. \$20.661.656 (miles)), refleja un aumento de \$3.411.128, equivalente al 14,17%

Evaluación al sistema de control interno contable



Evaluación al sistema de control interno contable y el seguimiento al proceso de la implementación del modelo estándar de procedimiento para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública. (MEPSSCP).

El Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, dentro de sus funciones y competencias definidas por el artículo 6 del Decreto 2539 de 2000, puso a disposición la circular No. 05 de diciembre 22 de 2006, estableciendo los lineamientos generales para la presentación y evaluación del Informe sobre el Sistema de Control Interno Contable de sus respectivas Entidades.

En cumplimiento del contexto del Modelo Estándar de Procedimiento para la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, adoptado mediante las Resoluciones Reglamentarias No. 119 del 27 de Abril de 2006 y 064 del 27 de julio de 2006, expedidas por la Contaduría General de la Nación, respecto del Informe de Control Interno Contable para las entidades públicas obligadas a su rendición, y allí se establecieron las actividades de control estratégico, de gestión, y de evaluación que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social en los entes públicos, para garantizar la producción de información razonable y oportuna.

La Resolución No. 357 del 24 de julio de 2008, establece: Control Interno Contable. Proceso bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los directivos de primer nivel de responsables de las áreas contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica y social y ambiental, cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el régimen de contabilidad.

Para realizar una evaluación objetiva de la realidad financiera, económica, social y ambiental del FDLT, sujeto de control, y en procura de obtener la razonabilidad de la información contable, de tal manera que sea el principal insumo para la toma de las decisiones de la Administración Pública y para el conocimiento de la comunidad, el control interno contable se evaluó a través de las siguientes actividades previas al cierre contable de la vigencia 2013, las cuales fueron prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Razonabilidad: Es la revelación objetiva de la realidad financiera, económica y social del ente público el cual debe procurar la razonabilidad de la información contable,



de tal manera que sea el principal insumo para la toma de decisiones de la Administración Pública, a través de los siguientes elementos mínimos:

Registro de la Totalidad de las Operaciones: Los libros de contabilidad principales se encuentran debidamente oficializados mediante una acta de apertura de libros oficiales firmado por el representante Legal, según lo establecido en el numeral 345 del Régimen de Contabilidad Pública y sus soportes están debidamente identificados y se encuentran bajo la responsabilidad de cada uno de los funcionarios del área de acuerdo a los grupos de cuentas que maneja.

El manual de Funciones se encuentra actualizado con fecha de marzo 17 de 2006 según resolución 313 de la Secretaria de Gobierno.

Individualización de Bienes, Derechos y Obligaciones: Se cuenta con el mecanismo de verificación y seguimiento, se aplica correctivos mediante el seguimiento y permite evidenciar los resultados de su gestión.

Durante la ejecución del programa de auditoría se evidencio compromiso de la Alta Dirección en la implementación y desarrollo del Sistema de Control Interno, se dio cumplimiento parcial al Plan de Mejoramiento suscrito por la Entidad.

Durante la realización de la auditoría al FDL – T, se evidencio debilidades de control interno contables, así:

El procedimiento existente no garantiza en su totalidad, que el área contable conozca de forma oportuna, las operaciones que se derivan de la contratación con presupuesto del Fondo de Desarrollo Local.

La cuenta 140102 Ingresos Tributarios – Multas, continua presentando incertidumbre en su cifra, evidenciando registro de expedientes desde el año 1995; se efectuó el cruce de la información registrada en la cuenta, con la reportada en el formato de la Oficina de Ejecuciones Fiscales, no se encontraron diferencias.

En la Cuenta 1424 Recursos Entregados en Administración se registran los convenios que suscribió el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito con la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento y Rehabilitación Vial No. 001/2008 (\$477.822,00); No. 001/2009 (\$8.279.781,00); No. 001/2010 (\$57.416.682;00), estos convenios fueron suscritos hace más de cinco (5) años.

Con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se registran: convenios No. 027/2003 (\$3.000.000,00); No. 004/2005 (\$4.538.269,00); No. 008/2005



(\$6.000.000,00); No. 007/2005 (\$4.224.000,00); No. 015/2006 (\$2.358.250,00); No. 003/2009 (\$16.673.269,00); No. 006/2010 (\$9.066.529,00); No. 007/2010 (\$2.500.000,00), estos convenios fueron suscritos hace más de cinco (5) años

En la Cuenta 1470 Otros Deudores, se registra a la Fundación Milenio Azul con un valor de \$19.924.000,00, el mismo valor fue reportado en el año 2013, esta cuenta no se depuro.

Soportes Documentales: El manual de Procesos y Gestión de Desarrollo Local se encuentra actualizado con fecha 28 de noviembre de 2007, según resolución 0146 de marzo 17 de 2008, por la cual se adopta el manual de procesos y procedimientos de la Secretaria Distrital de Gobierno D. C. y el manual de funciones se encuentra actualizado con fecha 17 de marzo de 2006 según resolución 313 de la Secretaria de Gobierno.

Concepto Control Interno Contable.

Evaluadas las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social del FDL de Tunjuelito, se evidencian debilidades del Sistema de Control Interno, considerándose en un nivel de mediano riesgo, al presentar deficiencias de tipo operativo y/o administrativo, el Control Interno Contable del FDL de Tunjuelito es confiable

Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el capítulo de la evaluación a los estados financieros del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.



3. OTROS RESULTADOS

3.1 QUERELLAS IMPETRADAS POR EL IDU

De acuerdo al memorando de asignación de auditoría del PAD-2015, en donde se solicita realizar seguimiento a las querellas policivas impetradas por el Instituto Distrital de Desarrollo Urbano IDU, el grupo auditor requirió a la administración del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito sobre el particular y la respuesta obtenida, mediante memorando con radicado No. 20150620027401 firmado por la Alcaldesa Local de Tunjuelito, fue la siguiente: *“Teniendo en cuenta lo solicitado por su Despacho, le informo que una vez revisada la base de datos del Sistema SI ACTUA de la Coordinación Normativa y Jurídica – Asesoría de Obras y la Secretaría General de Inspecciones no existe ninguna actuación administrativa donde el querellante sea el Instituto de Desarrollo Urbano IDU.”*



4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	5	N.A	2.3.2 2.4.1 2.5.1 2.7.1 2.7.2
2. DISCIPLINARIOS	0	N.A	
3. PENALES			
4. FISCALES			

N.A.: No Aplica